



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

EXPERIENCIA Y PRÁCTICA PROFESIONAL

INTEGRACION DE UNA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO CIVIL

PRESENTA:

JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ

ASESOR: ING. CIVIL .OSCAR JUAREZ

CONTRERAS



MORELIA, MICHOACAN, DICIEMBRE DEL 2013

A dios:

Por haberlo encontrado y tenerlo a mi lado en todo momento,

y darme vida para cerrar un ciclo más.

A mi esposa:

Por estar siempre conmigo en todos los eventos importantes de mi vida

Siempre fiel y apoyándome en todo momento.

A mi madre:

Por haberme dado la vida y la educación recibida a lo largo de los años

e inculcarme valores de honradez y respeto a mi trabajo.

A mi familia:

Por estar siempre unida y apoyando en los momentos difíciles de existencia.

INDICE

1.	CARATULA.....	(1)
2.	INDICE.....	(2)
3.	DEDICATORIA	(3)
4.	CURRICULUM	(4)
4.1.	DATOS GENERALES	(4)
4.2.	DESARROLLO ESCOLAR.....	(4)
4.3.	CAPACITACION RECIBIDA	(4)
4.4.	DESARROLLO PROFESIONAL	(5)
5.	BASES DE LICITACION (ASPECTOS IMPORTANTES)	(12)
5.1.	ANTICIPO	(13)
5.2.	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	(13)
5.3.	SUBCONTRATACION	(13)
5.4.	FECHA, PLAZO Y MONTOS.....	(13)
5.5.	PROPUESTA TECNICA	(14)
5.6.	PROPUESTA ECONOMICA	(15)
5.7.	CATALOGO DE CONCURSO	(18)
6.	INTEGRACION DE LA LICITACION	(22)
6.1.	PROPUESTA TECNICA.....	(22)
6.1.1.	CARTAS.....	(22)
6.1.2.	PLANEACION DE LA OBRA.....	(24)
6.1.3.	RELACION DE MAQUINARIA.....	(32)
6.1.4.	CUADRO DE BANCOS.....	(33)
6.2.	PROPUESTA ECONOMICA.....	(34)
6.2.1.	PROPOSICION	(34)
6.2.2.	CATALOGO DE CONCEPTOS.....	(36)
6.2.3.	PRECIOS UNITARIOS	(40)
6.2.4.	BASICOS AUXILIARES	(41)
6.2.5.	LISTADO DE INSUMOS.....	(42)
6.2.6.	FACTOR DE SALARIO REAL.....	(46)
6.2.7.	COSTOS HORARIOS	(47)
6.2.8.	INDIRECTOS.....	(48)
6.2.9.	FINANCIAMIENTO	(49)
6.2.10.	UTILIDAD.....	(50)
6.2.11.	PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL.....	(51)
6.2.12.	PROGRAMA DE MATERIALES	(56)
7.	CONTRATO DE OBRA	(63)
7.1.	CONTRATO.....	(63)
8.	PROGRAMA Y PRESUPUESTO.....	(78)
8.1.	PRESUPUESTO DE OBRA.....	(78)
8.2.	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.....	(81)
8.3.	PROGRAMA FINANCIERO	(83)
9.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.....	(84)
9.1.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	(84)

Participación en el Seminario Carretero, Octubre de 2005, Impartido por la Asociación Mexicana de Vías Terrestres.

Participación en el Seminario Carretero, Octubre de 2007, Impartido por la Asociación Mexicana de Vías Terrestres.

Diplomado de Costos, De Julio a Septiembre del 2007, impartido por el Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de La Industria de la Construcción

Participación en el Seminario Carretero, Octubre de 2009, Impartido por la Asociación Mexicana de Vías Terrestres.

Participación en el Congreso Mundial De Carreteras, México, D. F, Septiembre de 2011, Impartido por la Asociación Mexicana de Vías Terrestres.

Miembro de la Asociación Mexicana De Vías Terrestres desde 2004

Manejo de sistema Neodata	100 %
Sistema de Campeón plus	100 %
Manejo del Excel	100 %
Manejo del Word	100 %
Manejo de Internet	100 %

DESARROLLO PROFESIONAL

EMPRESAS: CONSTRUCTORA RANGEL S. A. DE C. V. Y VALORAN CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

De Febrero de 1992 a Abril de 1992, Capacitación en Control de Calidad y Laboratorio de la Construcción, en el Libramiento Concesionado de San Luis Potosí, S. L. P., y Fraccionamientos “Prados de San Vicente” y “Santa Cecilia”, en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P.

De Abril de 1992 a Enero de 1993, Supervisor y Residente de Laboratorio Fraccionamiento “CD DEL SOL III Y IV ETAPA”, en la Piedad, Michoacán.
Urbanización y Construcción de 350 Casas.

De Enero de 1993 a Enero de 1994, Residente de Obra del Fraccionamiento “CD DEL SOL V Y VI ETAPA”, en la Piedad, Mich.
Urbanización y Construcción de 420 Casas.

EMPRESA : TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS S. A. DE C. V.

De Febrero de 1994 a Diciembre de 1994, Residente Técnico Autopista Concesionada: México - Guadalajara, Tramo; Maravatio – Zapotlanejo, Control Técnico de 43 kilómetros (450 millones de pesos).

De Enero de 1995 a Diciembre de 1995, Superintendente Técnico Autopista Concesionada: México - Guadalajara, Tramo; Maravatio – Zapotlanejo, Reclamaciones de Obra, Precios Unitarios Extraordinarios y Finiquito de Obra de 130 kilómetros (1,180 millones de pesos).

De Diciembre de 1995 a Septiembre de 1996, Coordinador de Sistemas de Control y Planeación de Obra, Autopista el Huizache - Matehuala, en el Estado de San Luis Potosí, 86 km. (Pavimento de Concreto Hidráulico) y Palmillas - Querétaro, en el Estado de Querétaro, 23 km. (Pavimento de Concreto Hidráulico).

De Septiembre de 1996 a Enero de 1998, Superintendente Técnico en el Estado de Quintana Roo. Obra: Carretera Playa del Carmen – Tulum, 82 Km. (Pavimento de Concreto Hidráulico).

Obra Civil de la Línea de Alta Tensión, Playacar – Sub-estación Playa del Carmen.

Vialidades y Plataformas para la Construcción del “HOTEL BARCELO RIVIERA MAYA”, en el Corredor Turístico Cancún - Tulum.

De Enero de 1998 a Diciembre de 1998. Gerente Técnico de la Dirección de Construcción GUATEMALA, CA, Reclamaciones, Control de Estimaciones, Cobranza, Precios unitarios Extraordinarios y Reprogramaciones de Obra.

Obra: San Lucas – Chimaltenango, en Guatemala CA, Ampliación a cuatro carriles de 25 km.

Obra: Entre Ríos – Frontera con Honduras, Guatemala, CA, Construcción de 35 km. Trazo Nuevo.

De Diciembre de 1998 a Junio de 1999, Superintendente General de la Rehabilitación de “RAMAL A EL HIGO”, en el Estado de Veracruz, Recuperación y Pavimentación con Concreto Asfáltico de 15 km.

De Junio de 1999 a Diciembre de 2001, Gerente Técnico en el Estado de Chiapas, Obra: Las CHOAPAS – RAUDALES, 30 Km. De Supercarretera (Costo de obra: 500 millones de pesos), Trazo nuevo; Administración de obra, Estimaciones y Cobranza, Precios unitarios Extraordinarios y Reprogramaciones de Obra.

De Enero a Mayo del 2002, Gerente Técnico corporativo, Coordinador de administración de obras de infraestructura del Corporativo TRIBASA.

EMPRESA : SISTEMA CONSTRUCTOR MEXICANO S. A. DE C. V.

De Mayo del 2002 a Abril del 2004, Gerente Técnico Corporativo, Encargado de licitaciones de obra, planeación para su construcción (proforma y flujos), estimaciones de obra, reclamaciones, precios unitarios extraordinarios y seguimiento en los costos durante la construcción de las obras:

Pavimentación Canal el Calvario, Zamora, Michoacán.

Terracerías, Pavimentos, Puentes y obras de Drenaje de la Carretera Lázaro Cárdenas - Playa Azul, Estado de Michoacán.

Construcción de Un Kilómetro de Boulevard en Puruandiro, Estado de Michoacán.

Pavimentación del Camino Cuitzeo - Puerta del Salto, Estado de Michoacán.

Construcción de infraestructura básica para el Parque Industrial Contepec, Estado de Michoacán.

Construcción de Paso Elevado Boulevard de Las Naciones, Acapulco, Guerrero.

Construcción de Paso a Dnivel La Garita, Acapulco, Guerrero.

GRUPO FORMADO POR: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM E INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA S. A. DE C. V.

SOCIO FUNDADOR, ACCIONISTA MAYORITARIO Y GERENTE GENERAL.

Encargado de Concursos, Contratación, administración de obra, estimaciones y cobranza, subcontratos, proformas y flujos de obra, planeación de obras y supervisión de las obras durante su construcción

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

RELACION DE OBRAS CONTRATADAS

No.	DESCRIPCION	CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	IMPORTE CONTRATO C/IVA	PERIODO DE EJECUCION
L-01	MODERNIZACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO EN 7 M DE ANCHO, DEL KM 1+700 AL KM 4+200, DEL TRAMO: PEYOTE - LA TAPONA, DEL CAMINO: PEYOTE - LA TAPONA, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	2-X-CF-A-550-W-0-2	\$ 6,314,667.00	14 DE JUNIO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012
L-02	ATENCION A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO - SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	2-X-CB-A-612-W-0-2	\$ 5,990,756.00	24 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012
L-03	REHABILITACION EN TRAMOS AISLADOS EN VIALIDADES DEL PARQUE TANGAMANGA II, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	12-X-GE-JEC-DGPP-LPE-034-W-12	\$ 5,277,078.00	12 DE FEBRERO AL 08 DE MAYO DE 2013
L-04	MODERNIZACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO EN 7.0 M DE ANCHO, DEL KM 10+000 AL KM 15+500, DEL TRAMO: SAN JOSE DEL GRITO- PROVIDENCIA, DEL CAMINO SAN JOSE DEL GRITO - LAS CRUCES - YOLIAT - SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	3-X-CF-A-500-W-0-3	\$ 9,714,489.00	22 DE MAYO AL 18 DE OCTUBRE DE 2013
L-05	SEGUNDA ETAPA DE LA REHABILITACION EN TRAMOS AISLADOS EN VIALIDADES DEL PARQUE TANGAMANGA II, UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI.	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	13-X-GE-JEC-CCRT-LPE-010-W-13	\$ 4,896,828.99	12 DE JULIO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES LA PALOMA S.A. DE C.V.

RELACION DE OBRAS CONTRATADAS

No.	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE CONTRATO C/IVA	PERIODO DE EJECUCION
01	CONCRETO MATEHUALA	OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$ 3,023,197.22	
02	ESCURRIMIENTOS MATEHUALA	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 5,205,138.26	18-Ago al 25 de Nov 04
03	LOS CHORROS SALTILLO	CONTRISSA ASFALTOS S.A. DE C.V.	\$ 4,600,000.00	23-Ago-04 al 19 Feb 05
04	CONSTRUCCION DEL PASO INFERIOR VEHICULAR DE UNA VIA Y DEL PUENTE PEATONAL ADOSADO AL P.I.V.; CARBONERA, UBICADOS EN LOS KM. 195+280 Y KM. 196+667, DEL LIBREAMIENTO MATEHUALA, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 5,205,479.00	24-Dic-04 al 20 Mar 05
05	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA EN 11.0 KMS. DE LA RED BASICA EN CORREDORES, MEDIANTE RECUPERACION DE PAVIMENTO Y CARPETA EN KM 110+000 AL KM 121+000 (CUERPO A), DEL TRAMO: ENTRONQUE HUIZACHE - MATEHUALA, EN LA CARRETERA: SAN LUIS POTOSI - MATEHUALA, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 20,701,482.00	
06	PAVIMENTACION DEL BOULEVARD CARRETERA A LA PAZ, CON UNA LONGITUD DE 780 ML, EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 2,330,668.56	05-Mar al 2 de Jun 05
07	CONSTRUCCION DEL PUENTE ALVARO OBREGON KM 22+200, DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR CERRO PRIETO KM 22+400, DEL PASO INFERIOR VEHICULAR RINCON DE SAN JOSE KM 24+284, TRES PASOS PEATONALES EN LOS KM 11+700, 14+340, 31+500 EN EL TRAMO ENTRONQUE PERIFERICO - ENTRONQUE AHUALULCO, DE LA CARRETERA: SAN LUIS POTOSI - ZACATECAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 41,400,579.00	24-Jun al 30-Dic-05
08	CONSTRUCCION DE GLORIETA EN EL BOULEVARD CARRETERA A LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA S.L.P.	GONZALEZ RAMIREZ CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., 18 DE MARZONo. 170, COLONIA JARDIN, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., R.F.C. GRC-940201-A99	\$ 337,938.00	01-Jul al 31 de Jul 05
09	Modernización y Ampliación de La Carretera Alimentadora: Cedral – San Pablo - La Boquilla, 1ª. Etapa del Km 0+000 Al Km 8+000, Ubicado en el Municipio de Cedral, S.L.P.	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 7,475,923.00	26-Sep al 31 de Dic de 05
010	Modernización y Ampliación de la Carretera Alimentadora: Vanegas – El Salado 1ª. Etapa del km. 7+500 al km. 11+700, ubicado en el Mpio. de Vanegas, S.L.P.	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 4,085,430.94	26-Sep al 31 de Dic de 05
011	Construcción del entronque Mexquitic II, en el Km 24+700, del tramo: San Luis Potosi - Ahualulco, de la carretera San Luis Potosi - Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosi	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 10,356,844.73	Abril a Septiembre de 06
012	Renta excavadora 322-L	Municipio de Matehuala	\$ 230,000.00	1-Jul-06 al 30-Ago-06
013	Pavimentación con concreto hidráulico del Boulevard Antonino Fernandez Rodriguez, en Calera de Victor Rosales, Zacatecas	COMPAÑIA CERVECERA DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	\$ 15,615,717.00	1-Sep-06 al 31-Dic-06
014	Construcción del Puente vehicular "La Bomba" ubicado en el km. 4+500 del camino rural el Desengaño – Santa Quiteria – San Jose del Tinto, en el cruce con el Rio Coy entre los Municipios de Tanlajas y Ciudad Valles	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 10,436,906.00	1-Ago-06 al 28-Dic-06
015	Construcción de los Puentes "Cerro Blanco", "El Tecolote" y "Saldaña", en los kilómetros 51+201, 53+733 y 56+558 del tramo: San Luis Potosi-Ilm. Edos. Slp/Zac, de la carretera: San Luis Potosi-Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosi	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 18,786,516.00	5-Sep-06 al 20-Jul-07
016	Construcción del Entronque Mexquitic I, Ubicado en el Km 20+480, del tramo: San Luis Potosi Potosi - Limites de Estado SLP/ZAC, de la Carretera San Luis Potosi - Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosi.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 33,567,964.00	16-Abr-07 al 26-Oct-07

No.	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE CONTRATO C/IVA	PERIODO DE EJECUCION
017	Construcción del Paso Inferior Vehicular "Saldaña", ubicado en el Km 57+100, del tramo: San Luis Potosí - Límites de Estado SLP/ZAC, de la Carretera San Luis Potosí - Zacatecas, en el Estado de San Luis Potosí.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 10,359,148.00	02-Jul-07 al 31-Dic-07
018	Construcción del Paso Superior Vehicular "Jose de Gálvez", en el Kilómetro 258+640=3+644, del tramo: Libramiento Oriente-San Luis Potosí, de la Carretera: Cd. Valles-San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 68,937,325.00	9-Oct-07 al 15-Ago-08
019	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, TRABAJOS DIVERSOS Y SEÑALAMIENTO, INCLUYENDO EL ENTRONQUE A DESNIVEL TERMOELÉCTRICA II, DEL KILOMETRO 143+500 AL 145+500, DEL TRAMO: LÍMITE DE ESTADOS GTO/SLP-ENT. CARRETERA 57, DE LA CARRETERA: SAN FELIPE-ENTRONQUE CARRETERA 57, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 64,622,483.00	01-ABR-08 al 26-DIC-08
020	CONSERVACION PERIÓDICA MEDIANTE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO Y CARPETA EN 5.0 KM DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM 160+000 AL KM 165+000 (CUERPO A) LONGITUD 5.0 KM DEL TRAMO: T HUIZACHE - MATEHUALA, EN LA CARRETERA: SAN LUIS POTOSI - MATEHUALA Y EN 4.0 KM DE LA RED SECUNDARIA DEL KM 45+000 AL KM 49+000 LONGITUD 4.0 KM, DEL TRAMO: T HUIZACHE - LÍM. EDOS. SLP/TAMPS., EN LA CARRETERA: T HUIZACHE - ANTIGUO MORELOS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 18,913,315.00	01-ABR-08 al 10-AGO-08
021	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA EN 25.0 KM; DE LA RED BASICA EN CORREDORES MEDIANTE RIEGO DE SELLO DEL KM 8+000 AL KM 27+000 (CUERPO A) LONGITUD 19.0 KM; Y DEL KM 26+000 AL KM 32+000 (CUERPO B) LONGITUD 6.0 KM; DEL TRAMO SAN LUIS POTOSI- T HUIZACHE, EN LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI MATEHUALA Y EN 30.0 KM; DE LA RED BASICA MEDIANTE RENIVELACION Y RIEGO DE SELLO DEL KM 16+000 AL KM 20+000 (2 CPOS.) LONGITUD 8.0 KM; Y DEL KM 25+000 AL KM 36+000 (2 CPOS.) LONGITUD 22.0 KM; DEL TRAMO SAN LUIS POTOSI-LIM. EDOS. SLP/ZAC. EN LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-ZACATECAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 27,259,738.00	01-JUN-08 al 19-NOV-08
022	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SATURNINO CEDILLO, ENTRE CONSTITUCION DE 1817 Y PROLONGACION JOSE DE GALVEZ, COLONIA FRANCISCO SARABIA, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.	MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.	\$ 759,467.69	01-Nov al 01-Dic-08
023	Construcción de Colector Sanitario San Pedro de la Ciudad de Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P."	INTERAPAS-PROSANEAR-01-2008-IR INTERAPAS	\$ 1,861,492.60	08-DIC 2008 AL 30-ENE-2009
024	TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA EN 24.0 KM; DE LA RED BASICA EN CORREDORES MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA DEL KM 238+000 AL KM 248+000 LONGITUD 10.0 KM; Y MEDIANTE RENIVELACION Y RIEGO DE SELLO DEL KM 218+000 AL KM 232+000 LONGITUD 14.0 KM; DEL TRAMO SANTA CATARINA - SAN LUIS POTOSI, EN LA CARRETERA CD. VALLES - SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	9-X-CB-A-603-W-0-9 SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 23,223,992.00	16-FEB-09 al 20-AGO-09
025	MODERNIZACION Y CONSTRUCCION DEL PUENTE "VERASTEGUI", CON TRANSICIONES A TIPO BOULEVARD, DEL KILOMETRO 131+200 AL KILOMETRO 132+900, DEL TRAMO: RAYON - RIO VERDE, DE LA CARRETERA CD. VALLES - SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON CARGO AL CONTRATO 9-X-CE-A-702-W-0-9, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2009.	9-X-CE-A-702-W-0-9 SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 32,307,562.00	18-FEB-09 al 18-AGO-09

No.	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE CONTRATO C/IVA	PERIODO DE EJECUCION
026	MODERNIZACION DE CAMINO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO CON CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO, DEL KM 0+000 AL KM 19+300, TRAMO MATEHUALA-LIM. EDOS. S.L.P./N.L., DEL CAMINO MATEHUALA-LIM. EDOS. S.L.P./N.L., EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	9-X-CF-A-507-W-0-9 SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 49,202,005.00	20-FEB-09 al 15-SEP-09
027	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOSA DE PAVIMENTO DE LA AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY DEL KM 55+000 AL KM 96+000, EN EL ESTADO DE NUEVO LEON Y COAHUILA	CEMEX CONCRETOS SA DE CV	\$ 10,761,298.32	23-FEB-09 al 03-AGO-09
028	CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR "LA LAGARTIA", UBICADO EN EL KM 378+708 DEL TRAMO TAMAZUNCHALE - CD. VALLES, DE LA CARRETERA: PACHUCA - CD. VALLES, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	9-X-CF-A-507-W-0-9 SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 73,594,954.00	05-AGO-2009 al 05-ABR-2010
029	CONSTRUCCION DE LA SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE INTERESTATAL MATEHUALA - DR. ARROYO, UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL 57, EN EL SUBTRAMO: MATEHUALA - LIM. EDOS. S.L.P./N.L. - ENT. CARRETERA MATEHUALA - CD. VICTORIA, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	9-X-CF-A-547-W-0-9 SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 52,419,427.82	05-OCT-09 al 28-ABR-10
030	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOSA DE PAVIMENTO, EN EL ESTADO DE DURANGO	CEMEX CONCRETOS SA DE CV	\$ 20,000,000.00	17-NOV-09 al 31-JUL-10
031	TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR "TANGAMANGA I", MEDIANTE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, ESTRUCTURAS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y TRABAJOS DIVERSOS; UBICADO EN EL KILOMETRO 3+650, DEL BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON CARGO AL CONTRATO 0-X-CE-A-701-W-0-0, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2010.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 47,854,213.00	15-FEB AL 30-AGO-10
032	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOSA DE PAVIMENTO TRAMOS III Y IV, DEL KM 338+900 AL KM 364+760 AMBOS CUERPOS, DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA - ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO	CEMEX CONCRETOS SA DE CV	\$ 11,849,351.98	03-MAY-10 al 30-SEP-10
033	RONDIN VEHICULAR Y CARCAMO DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS TRATADAS DEL CENTRO ESTATAL DE RECLUSION DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	\$ 1,917,708.06	16-JUL AL 15-OCT-10
034	MODERNIZACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE ESPIRITU SANTO, UBICADO EN EL KILOMETRO 71+800, DEL TRAMO: LAS ARCINAS - SAN LUIS POTOSI, DE LA CARRETERA: SAN LUIS POTOSI - ZACATECAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 19,688,392.00	01-JUL AL 30-DIC-10
035	MODERNIZACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE MANUEL MARIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 85+800, DEL TRAMO: LAS ARCINAS - SAN LUIS POTOSI, DE LA CARRETERA: SAN LUIS POTOSI - ZACATECAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 18,714,524.00	01-JUL AL 30-DIC-10
036	MODERNIZACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO DEL KM 24+300 AL KM 36+500, TRAMO: VANEGAS - EL SALADO, DEL CAMINO: VANEGAS - EL SALADO, MUNICIPIO DE VANEGAS, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 24,473,716.00	01-MAR AL 28-JUL-11
037	CRUCE DE BOULEVARD ANTONIO ROCHA CORDERO Y EL CENTRO COMERCIAL CARLOS SLIM, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS POTOSI, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	\$ 12,137,612.00	01-JUL AL 31-DIC-11

No.	DESCRIPCION	CONTRATANTE	IMPORTE CONTRATO C/IVA	PERIODO DE EJECUCION
038	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO, TRABAJOS DIVERSOS Y SEÑALAMIENTO EN EL LIBRAMIENTO VILLA DE REYES, INCLUYENDO EL PASO INFERIOR VEHICULAR "PALOMAS" (KM 142+120) Y EL ENTRONQUE "TERMOCLECTRICA I" (KM 143+200), DEL KILOMETRO 142+120 AL KILOMETRO 142+940, DEL TRAMO: LIM. EDOS. GTO/SLP-ENTR. CARR 57, DE LA CARRETERA; SAN FELIPE-ENTRONQUE CARRETERA 57, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN L	\$ 41,187,435.00	01-AGO AL 20-DIC-11
039	TRABAJOS DE URBANIZACION FRENTE 2 Y 3 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DENOMINADO MONTERRA, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL MACROLOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PROLONGACION AV. SIERRA VISTA PONIENTE No. 4000, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL PEDREGAL, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	HABITAUROBANA DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	\$ 3,498,491.11	01 ENERO DE 2012 AL 30 JUNIO 2013
040	MODERNIZACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE "LA MANGA" Y CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN 7 M DE ANCHO DE CORONA Y SEÑALAMIENTO, EN ACCESOS AL PUENTE, UBICADO EN EL KM 0+140, DEL CAMINO: SAN MARTIN-LA MANGA, MUNICIPIO DE RIO VERDE, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN L	\$ 6,675,599.00	20 FEBRERO AL 18-JULIO DE 2012
041	"CONSERVACIÓN MEDIANTE TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO DEL KM. 0+000 AL KM. 10+000, DEL TRAMO: CERRO GORDO-VILLA DE ZARAGOZA, DEL CAMINO: E.C. 57- VILLA DE ZARAGOZA - E.C. 70, MUNICIPIO DE ZARAGOZA, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN L	\$ 4,712,212.34	01 MARZO AL 29 MAYO DE 2012
042	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL EJE 140, (1a. ETAPA), UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 38,666,666.00	19-MARZO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012
043	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SELLO PREMEZCLADO CARRETERA RIO VERDE RAYON, MUNICIPIO DE RIO VERDE, SAN LUIS POTOSI.	COEDESSA	\$ 3,720,816.00	15-NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2012
044	RECONSTRUCCION DE CAMINO EN TRAMOS AISLADOS: CORAZONES - TANQUE NUEVO - EL OJITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 6,744,218.00	02 DE MARZO AL 19 DE MAYO DE 2013
045	MODERNIZACION, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO EN 7.0 M DE ANCHO, DEL KM 0+000 AL KM 8+000, DEL TRAMO: VENADO - SAN PEDRO, DEL CAMINO: VENADO - MEXIQUITO - EPAZOTE, MUNICIPIO DE VENADO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 15,887,268.35	30 DE MAYO AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013
046	"CONSERVACION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO EN EL ANCHO EXISTENTE, DEL KM 10+000 AL KM 19+000 Y DEL KM 0+000 AL 7+500, DEL TRAMO:E.C. 70- ZARAGOZA Y E.C. 57-VILLELA-LA YERBABUENA, DEL CAMINO: E.C. 57-ZARAGOZA-E.C. 70 Y E.C. 57- VILLELA-LA YERBABUENA, MUNICIPIOS DE ZARAGOZA Y SANTA MARIA DEL RIO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI."	SUBCONTRATO	\$ 5,525,000.00	SUBCONTRATO
46-A	"CONSERVACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO EN EL ANCHO EXISTENTE, DEL KM 22+000 AL KM 26+000 Y DEL KM 0+000 AL 2+100, DEL TRAMO: BOCAS-EL MEZQUITE Y ANILLO PERIFÉRICO-MARAVILLAS, DEL CAMINO: E.C. 63-BOCAS-EL MEZQUITE Y E.C. ANILLO PERIFÉRICO-MARAVILLAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI."	CONSTRUCCION REHABILITACION Y CONSERVACION CONRECCSA, S.A. DE C.V.	\$ 906,000.00	SUBCONTRATO
047	CONSERVACION DEL CAMINO: SANTA MATILDE – SAN JUAN DEL SALADO, TRAMO: SANTA MATILDE – SAN JUAN DEL SALADO, SUBTRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 13+000, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	\$ 4,948,230.91	08 DE JULIO AL 05 DE OCTUBRE DE 2013
048	RECONSTRUCCION DE CAMINO DE JESUS MARIA A ILLESCAS, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 12+000, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI	\$ 7,824,740.00	25 DE JULIO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2013

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSÍ
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NUMERO: IO-009000966-N82-2012**

O B R A :

**TRABAJOS DE ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO EN
LA RED BÁSICA EN CORREDORES MEDIANTE
ALINEAMIENTO DE LA CURVA HORIZONTAL, EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

U B I C A C I O N :

CARRETERA: QUERÉTARO – SAN LUIS POTOSÍ
TRAMO: LIM. EDOS. GTO./S.L.P. – SAN LUIS POTOSÍ
SUBTRAMO: EN EL KM 141+100

ANTICIPO

SEXTA.- Para que EL CONTRATISTA realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio los trabajos; así como para la compra y la producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, le será otorgado un anticipo en términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de LA LEY del **(30%) treinta por ciento** de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por LOS LICITANTES para la determinación del costo financiero de su proposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 fracción III de LA LEY.

LA CONVOCANTE podrá otorgar anticipo para los convenios que se celebren en términos del artículo 59 de LA LEY, sin que pueda exceder el porcentaje que originalmente fue autorizado en el contrato.

Previamente a la entrega del anticipo, EL CONTRATISTA deberá presentar al Residente de Obra un programa en el que se establezca la forma en el que aplicará dicho anticipo. El área mencionada requerirá a EL CONTRATISTA la información conforme a la cual acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

SÉPTIMA.- LA CONVOCANTE a través de la Residencia General de Conservación de Carreteras en el Estado de San Luis Potosí, mostrará el sitio de realización de los trabajos, para lo cual los interesados que así lo deseen deberán concurrir a las oficinas de la Residencia Conservación PROMAI en el Centro SCT, San Luis Potosí, en Av. Industrias y Eje 106, Zona Industrial, San Luis Potosí, S. L. P., el día **23 de julio de 2012 a las 9:00 horas**, para partir al lugar de la ubicación de los trabajos. La visita tendrá como objeto que LOS LICITANTES conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

SUBCONTRATACIÓN

OCTAVA.- EL LICITANTE ganador no podrá subcontratar los trabajos objeto de la obra que le sean adjudicados.

FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS

NOVENA.- Al formular la proposición, EL LICITANTE tomará en cuenta:

- a).- Que la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 16 de agosto de 2012.
- b).- Que el plazo para la ejecución de los trabajos será de 107 días naturales.
- c).- Que para la ejecución de los trabajos objeto de esta CONVOCATORIA, se cuenta con el oficio de liberación de inversión número 5.SC.OLI.12.-001 de fecha 02 de enero de 2012.

PROPUESTA TÉCNICA

1.- Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de realización de los trabajos, sus condiciones ambientales, las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico; de haber considerado las Normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que LA CONVOCANTE les hubiere proporcionado, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará LA CONVOCANTE y el programa de suministro correspondiente; así como el de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones celebradas, y haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a esta CONVOCATORIA.

2.- Materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso se hayan requerido en esta CONVOCATORIA.

3.- Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos entregados por LA CONVOCANTE.

4.- Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme se establece en la **Base Quinta, numeral 1.**

5.- Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación. En los términos señalados en la **Base Quinta numeral 2.**

6.- Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en esta licitación, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará, conforme a lo previsto al respecto en el **numeral 2 de la Base Quinta** de esta CONVOCATORIA.

7.- Capacidad financiera en los términos que establece la **Base Quinta, numeral 3.**

8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, según se establece en la **Base Quinta, numeral 5.**

9.- Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que EL LICITANTE no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito a LA CONVOCANTE, **bajo protesta de decir verdad**, por lo que no será materia de evaluación el historial de cumplimiento a que se refiere el último párrafo del artículo 36 de LA LEY. En caso de que EL LICITANTE no presente los documentos o el escrito señalados, se atenderá lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo 66 de EL REGLAMENTO.

EL LICITANTE que se encuentre inscrito en el registro único de contratistas tendrá la opción de no presentar la documentación a que se refiere este numeral.

10.- Relación detallada del equipo y personal indicando cargos y categorías que pretende emplear para el control de calidad de la obra "N-CAL-1-01-705.- Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARTE: 1. CONTROL DE CALIDAD TITULO: 01. Ejecución del Control de Calidad durante la Construcción y Conservación".

11.- Convenio de proposición conjunta

12.- Relación de bancos de materiales propuestos por EL LICITANTE, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de LA DEPENDENCIA para la construcción de terracerías y pavimentos.

PROPUESTA ECONÓMICA

13.- Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa

14.- Catálogo de conceptos conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y monto total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en su caso.

15.- Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en LA LEY, el REGLAMENTO y en esta CONVOCATORIA.

En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con BÁSICOS O AUXILIARES, obligatoriamente deberán presentarse éstos.

16.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales más significativos y equipo de instalación permanente en su caso, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

17.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 191 y 192 de EL REGLAMENTO, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra del personal a utilizar por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

18.- Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos; debiendo

considerar estos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos.

- 19.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.
- 20.- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Obra y el indicador económico que se aplicará.
- 21.- Utilidad propuesta por EL LICITANTE.
- 22.- Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.
- 23.- Programa Mensual de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al periodo indicado, dividido en partidas y subpartidas y expresado en cantidades de obra y pesos, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.
- 24.- Programas Mensuales de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización, conforme al periodo indicado, considerando inicialmente, en su caso, el monto asignado para el primer ejercicio fiscal, la fecha de iniciación y el plazo para la conclusión de los trabajos, indicados en los apartados de la **Base Novena, para los siguientes rubros.**
 - a).- De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos.
 - b).- De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos.
 - c).- De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos.
 - d).- De los equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos.
 - e).- De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos.
- 25.- Documentos proporcionados por LA CONVOCANTE y que devolverá EL LICITANTE:

25.1.- Esta CONVOCATORIA **FORMA E-2**, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.

25.2.- Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición **FORMA E-7**.

25.3.- Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias.

25.4.- El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado **FORMA E-8**.

25.5.- Proyectos.

26.- Escrito mediante el cual EL LICITANTE señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En caso de que la información entregada en su oferta no la considere confidencial, deberá señalarlo en este escrito, cabe aclarar que su omisión no será motivo de desechamiento de la propuesta.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS

27.- Dentro o fuera del sobre que contenga la proposición técnica y económica, a elección de EL LICITANTE; en un sobre que llamará Documentación Distinta a la proposición, presentará la documentación **prevista en la Base primera**.

Así como, en su caso, los anexos (A) y (B) referidos en la Base Primera y Octava respectivamente, en relación a la participación de las MIPYMES.

Conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción XXXII de LA LEY y 46 de EL REGLAMENTO y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, se podrán solicitar requisitos y documentos adicionales a los señalados anteriormente, debiendo señalarse en esta convocatoria precisando la forma en que estos serán utilizados en la evaluación de las proposiciones.

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
 Concurso No. IO-009000966-N82-2012
 Fecha: 30-jul-12
 Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí
 Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A CONSTRUCCION DE OBRA						
A01 TERRACERIAS						
01 002/00	Despalme, despendiendo el material, P.U.O.T. De cortes m³	m³	612.0000			
02 003/00	Excavaciones, P.U.O.T. En cortes y adicionales abajo de la m³ subrasante Cuando el material se utilice para la formación de terraplenes	m³	391.0000			
03 EPB	Excavaciones de prestamos, P.U.O.T. de Banco	m³	781.0000			
04 G 2 4	Compactación P.U.O.T. Del terreno natural en el área de m³ desplante de los terraplenes. Para noventa por ciento (90%)	m³	307.8000			
05 •B• 1)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes m³ adicionales con sus cuñas de sobreancho Para noventa por ciento (90%)	m³	509.0000			
06 B 3)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes m³ adicionales con sus cuñas de sobreancho Para cien por ciento (100%)	m³	272.0000			
Total TERRACERIAS						
A08 ESTRUCTURAS						
07 N-CTR CAF	Excavaciones para estructuras y/o extracción de m³ derrumbes y azoles, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada	m³	5.1000			

Parcial:
 Acumulado:

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
 Concurso No. IO-009000966-N82-2012
 Fecha: 30-jul-12
 Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí
 Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
08 N-CTR-CAF	Excavaciones para estructuras y/o extracción de m ³ derrumbes y azolves, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada (para construcción de cunetas)	m ³	97.2000			
09 N-CTR-CAF	Zampeados a cualquier altura, P.U.O.T. De concreto m ³ hidráulico: Simple, de f'c = 100 kg/cm	m ³	4.2000			
10 N-CTR-CAF	Concreto hidráulico P.U.O.T. Simple, colado en seco: De m ³ f'c = 200 kg/cm , en obras de drenaje	m ³	1.8000			
11 N-CTR-CAF	Concreto hidráulico P.U.O.T. Cidlopeo De f'c = 150 kg/cm , m ³ obras de drenaje	m ³	14.1000			
12 N-CTR-CAF	ACERO DE REFUERZO, P.U.O.T. Varillas	kg	143.1000			
13 N-CTR-CAF	Cunetas de concreto hidráulico, P.U.O.T. Con concreto ml hidráulico simple de f'c= 150 kg/cm2	ml	71.3000			
Total ESTRUCTURAS						
A0B	PAVIMENTOS					
14 SUB-BASE	Sub-bases o bases, P.U.O.T. Sub-base compactada al m3 100%	m3	438.0000			
15 004/00	Materiales asfálticos, por unidad de obra terminada lt Emulsiones Asfálticas Empleados en Riegos Emulsion catiónica de rompimiento medio ECI-60 en riego de impregnación	lt	14.700.0000			

Parcial:
 Acumulado:

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
 Concurso No. IO-009000966-N82-2012
 Fecha: 30-jul-12
 Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí
 Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
16 G.3.1	Barrido de la superficie a tratar	ha	1.1000			
17 N-CTR-CAF-BASE	HIDRÁULICA por unidad de obra terminada m² compactado al 95% De Banco	m²	1,262.0000			
18 N-CTR-CAF	Carpetas de concreto asfáltico, de 10 cm. De espesor. m³ P.U.O.T. Compactadas al noventa y cinco por ciento (95%), incluye riego de liga, acarreo, barrido de la superficie y materiales asfálticos (Emulsión y cemento asfáltico). Con material del banco elegido por el Ejecutor de Obra	m³	894.0000			
Total PAVIMENTOS						
A0G	SEÑALAMIENTO					
19 N-CTR-CAF	Señal Preventiva SP-6 de 117x117	pz	4.0000			
20 N-CTR-CAF	OD-12 INDICADOR DE CURVA PELIGROSA. P.U.O.T.	pz	98.0000			
21 N-CTR-CAF	Indicadores de alineamiento horizontal OD-6 de 13x100 cm	pz	31.0000			
22 N-CTR-CAF	DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS, P.U.O.T.	ml	1,095.0000			
23 N-CTR-CAF	Raya separadora de carriles discontinua sencilla M-2.3	m	1,720.0000			

Parcial:
 Acumulado:

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
Concurso No. IO-009000966-N82-2012
Fecha: 30-jul-12
Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
en el Estado de San Luis Potosí
Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
24 N-CTR-CAF	Raya en la orilla derecha M-3.1	m	1,720.0000			
25 N-CTR-CAF	Raya en la orilla izquierda M-3.3	m	1,720.0000			
26 N-CTR-CAF	Violetas DH-1.9	pz	58.0000			
27 N-CTR-CAF	Violetas DH-1.11	pz	58.0000			
28 N-CTR-CAF	Violetas DH-1.14	pz	58.0000			
29 E.P.2	SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, P.U.O.T	lote	1.0000			
Total SEÑALAMIENTO						
Total CONSTRUCCION DE OBRA						
SUBTOTAL						
I.V.A. 16.00%						
Total del presupuesto						

San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de Julio de 2012.

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Me refiero a La Licitación Por Invitación a cuando menos Tres Persona número: IO-009000966-N82-2012 relativa a "ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI".

Manifestamos a usted bajo protesta de decir verdad de no encontrarnos en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de Julio de 2012.

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Me refiero a La Licitación Por Invitación a cuando menos Tres Persona número: **IO-009000966-N82-2012** relativa a **"ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"**.

Manifestamos a usted nuestra conformidad de participar en ésta Licitación y nos obligamos a presentar nuestra propuesta.

ATENTAMENTE

ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Julio de 2012

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional No. : **IO-009000966-N82-2012**, relativa a los trabajos de: **"ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"**

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL

La obra objeto del presente concurso contempla el mejoramiento geométrico de la curva ubicada en el km 141+100 de la carretera: Querétaro – San Luis Potosí, en la cual se considera el mejoramiento del alineamiento horizontal y vertical de dicha curva en ambos cuerpos, manteniendo un ancho de corona de diez punto cincuenta metros (10.50) metros en cada cuerpo, con dos carriles de circulación de tres punto cincuenta (3.50) metros cada carril, acotamiento derecho de dos punto cincuenta (2.50) metros y acotamiento del lado izquierdo de uno punto cero (1.00) metros. Para proporcionar un drenaje adecuado, será necesario dar un bombeo de 2% hacia el lado izquierdo de la sección considerada.

Las obras objeto de esta licitación comprenden trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación de concreto asfáltico, trabajos diversos y señalamiento del kilómetro 140+600 al kilómetro 141+500.

Con objeto de no interrumpir la circulación de vehículos en el subtramo en cuestión, se trabajará por alas en forma alternada, colocando el señalamiento a que se hace mención en las especificaciones particulares de estas Bases de Licitación y cuyas condiciones mínimas se describen en la especificación particular correspondiente, el cual deberá mantener en óptimas condiciones. Se colocará el Señalamiento de Protección necesario.

Se iniciara la obra con la localización del trazo y nivelación del proyecto, para esto se contara con una cuadrilla de topografía y un equipo de estación total. Se tendrá un control topográfico (planimetría y altimetría) para la restitución de la geometría original del proyecto (curvatura, sobrelevación, sobre ancho, bombeo, transiciones, anchos, etc.), tomando en cuenta que en la reconstrucción de tramos se hará de acuerdo al proyecto ejecutivo correspondiente.

Se colocará "Letrero Informativo de la Obra" en los lugares que nos indique la Dependencia en el tramo en que se realizarán los trabajos, con las características y mediciones que se indican en la

especificación particular respectiva y al que se le dará el mantenimiento adecuado durante el periodo de la ejecución de la obra.

Se contará con un laboratorio de control de calidad, el cual efectuara los muestreos y pruebas de laboratorio necesarias para garantizar la calidad de los materiales de construcción y la obra ejecutada de tal manera que se cumpla con las Normas y especificaciones. En tiempo se les notificarán los datos del laboratorio para que verifiquen sus instalaciones, equipo y personal técnico y pueda ser certificado y avalado por Ustedes.

Durante la ejecución de los trabajos se preverá la utilización de la mano de obra de la de la región.

TERRACERIAS

Se despalmará el área comprendida entre la línea de ceros, con los espesores variables (indicados en el informe geotécnico), el material producto del despalme se colocará fuera de la línea de ceros, de manera que pueda ser utilizado en el arroyo de los taludes

La superficie descubierta se compactará al noventa por ciento (90%) como mínimo, en un espesor no menor de veinte (20) centímetros y de acuerdo a su M.V.S.M. mediante la prueba AASHTO estándar.

El cuerpo de terraplén se construirá de acuerdo con lo indicado en el proyecto geométrico material producto de préstamo de banco para terracerías ubicado en el Km 142+600 DD 300 m de la Carretera Querétaro – San Luis Potosí, formándose con capas horizontales y de espesor adecuado al equipo de construcción, de manera que se logre el noventa por ciento (90%) de compactación de su M.V.S.M. mediante la prueba AASHTO estándar.

Una vez terminada la construcción del cuerpo del terraplén, se construirá la capa subrasante con material de préstamo de banco ubicado en el Km 142+600 DD 300 m de la Carretera Querétaro – San Luis Potosí, de acuerdo con lo señalado en el proyecto geométrico y con un espesor de treinta (30) centímetros en capas de espesor adecuado al equipo de construcción, de manera que se logre el cien por ciento de compactación de su M.V.S.M. mediante la prueba AASHTO estándar, formadas con partículas no mayores de setenta y cinco (75) milímetros eliminando por papeo las que si sean mayores.

Para dar por terminada la construcción del terraplén, se verificará el alineamiento, el perfil y la sección de su forma, anchura y acabado, de acuerdo con lo fijado en el proyecto y lo que indique la Norma N-CTR-CAR-1-01-009/00-H.2, de la Normativa para la Infraestructura del Transporte, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La calidad del material utilizado en las terracerías deberá satisfacer los requisitos estipulados en las normas N-CMT-1-01/02 "Materiales para Terraplén", N-CMT-1-02/02 "Materiales para Subyacente" y N-CMT-1-03/02 "Materiales para Subrasante", el cual se verificará con el laboratorio con el que la empresa contará en la obra.

La construcción de las terracerías, serán de acuerdo con lo estipulado en cada caso en particular, en las normas N-CTR-CAR-1-01-001/00 "Desmonte", N-CTR-CAR-1-01-002/00 "Despalme", N-CTR-CAR-1-01-003/00 "Cortes", N-CTR-CAR-1-01-004/00 "Escalones de Liga", N-CTR-CAR-1-01-008/00

"Bancos", N-CTR-CAR-1-01-009/00 "Terraplenes" y N-CTR-CAR-1-01-013/00 "Acarreos", lo cual se verificará con el laboratorio de control de calidad con el que se contará en la obra.

OBRAS DE DRENAJE

Se realizará la ubicación de los proyectos, para revisar elevaciones de construcción con la sección del proyecto por construir, se procederá con las excavaciones, cimbrado y colado de zapatas, estribos y aleros conforme lo indique el proyecto y/o lo que ordene la Dependencia.

Asimismo, el cimbrado, colocación del acero de refuerzo, colado de la losa, colado de guarniciones con concreto hidráulico, deberán apegarse a lo que indique el proyecto y/o lo que ordene la Dependencia.

Al inicio de los trabajos se demolerá las obras de drenaje que indique el proyecto o lo ordene la Dependencia.

Se desazolverán las obras de drenaje menor que indique el proyecto u ordene la Dependencia.

Antes de la ejecución de los trabajos correspondientes a los trabajos de pavimentación, se procederá a la ampliación de la obra de drenaje que se enlista a continuación:

No.	ESTACION	TIPO DE OBRA
1	141+240.00	L. 1.50 X 2.00 M.

Construcción y revestimiento de cunetas.

Después de la ejecución de los trabajos correspondientes al mejoramiento de la curva horizontal, se procederá al revestimiento de cunetas en los tramos que se indican a continuación:

Cuerpo A			
140+860	-	141+240	Izquierda
140+980	-	141+060	Derecha
Cuerpo B			
140+920	-	140+960	Izquierda

Se procederá a revestir las cunetas con concreto hidráulico simple de ciento cincuenta (150) kilogramos por centímetro cuadrado con un espesor de ocho (8) centímetros en el talud de la cuneta, que terminada será de tres por uno (3x1) y del mismo modo se revestirá el talud normal del corte con concreto hidráulico simple con espesor de diez (10) centímetros de espesor y resistencia a la compresión de ciento cincuenta (150) kilogramos por centímetro cuadrado. En ambos casos el revestimiento de concreto hidráulico simple de ciento cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado, tendrá juntas de construcción simples a cada dos (2) metros.

Se verificará que los materiales y el procedimiento de construcción cumplan con los lineamientos que para tal marca la Normativa para la Infraestructura del Transporte.

PAVIMENTOS

SUBBASE HIDRAULICA

Prevía autorización de la Dependencia una vez perfilada y recibida la subrasante con material del banco elegido por el contratista y autorizado por la Dependencia, se construirá la subbase hidráulica de veinte (20) centímetros de espesor, compactada al cien por ciento (100%) de su M.V.S.M. de la prueba AASHTO modificada, los materiales utilizados deberán cumplir con las Normas de Características de los Materiales especificadas en la Norma N-CMT-4-02-002/04 "Materiales para bases hidráulicas", además, deberán cumplir con: valor de equivalente de arena de cincuenta (50) por ciento mínimo; valor relativo de soporte (VRS) del cien (100) por ciento mínimo; utilizar material cien por ciento (100%) producto de trituración de roca sana. Los materiales para la construcción de la Sub-base Hidráulica se extraerán del banco Gramol, ubicado en el Km 43+000 de la Carretera San Luis Potosí – Rioverde DI 11.9 Km.

BASE HIDRAULICA

Se formará con material triturado del banco Gramol la capa de Base Hidráulica de Veinte (20) centímetros de espesor, compactada al cien por ciento (100 %) de su P. V. S. M. de la prueba AASHTO modificada y con un equivalente de Arena mínimo del cincuenta por ciento (50%)

Terminada la base hidráulica y superficialmente seca, se procederá con la operación de barrido, con a finalidad de eliminar el polvo excedente y dejarla totalmente limpia a juicio de la Dependencia, inmediatamente después se aplicará un riego de impregnación con emulsión asfáltica catiónica para impregnación (ECI-60) que cumpla con las normas de calidad de la Dependencia, con dosificación de uno punto dos (1.2) litros por metro cuadrado, aproximadamente

CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO

Cuando ya se tenga lista la base hidráulica impregnada y se tenga un tramo con la longitud suficiente para el tendido de la carpeta asfáltica en el ancho de la corona o franja de trabajo, previa autorización de la Dependencia, se procederá a barrer si es necesario (costo con cargo al contratista) y aplicar un riego de liga con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido (ECR-65) que cumpla con los requerimientos de calidad de la Dependencia, a razón de cero punto seis (0.6) litros por metro cuadrado aproximadamente.

Previo diseño de la mezcla asfáltica por el método Marshall y una vez que se tenga el riego de liga ejecutado, se procederá de inmediato con el tendido de la carpeta asfáltica en un espesor de cinco (5) centímetros por franjas en una o dos capas a juicio del contratista, compactándola al noventa y cinco por ciento (95%) del M.V.M. de la prueba Marshall

La Carpeta de concreto asfáltico, deberán elaborarse en planta de producción continua, en caliente y utilizando cemento asfáltico AC-20, atendiendo lo señalado en la normatividad y sus

especificaciones particulares. La planta estará ubicada en el Km 43+000 DI 1.9 Km de la Carretera San Luis Potosí – Rioverde.

SEÑALAMIENTO

Una vez que se hayan concluido los trabajos de pavimentación, en un tramo con longitud suficiente para dar tránsito vehicular y que sea autorizado por la Dependencia, previamente a su apertura, se procederá al suministro y colocación de las señales preventivas (SP), restrictivas (SR), informativas (SI), marcas, obras y dispositivos diversos.

La construcción del señalamiento, será de acuerdo con lo estipulado en cada caso en particular, en las normas: N-CTR-CAR-1-07-001/00 "Marcas en el Pavimento", N-CTR-CAR-1-07-003/00 "Marcas en Estructuras y Objetos Adyacentes a la Superficie de Rodamiento", N-CTR-CAR-1-07-004/02 "Violetas y Botones", N-CTR-CAR-1-07-005/00 "Señales Verticales Bajas", N-CTR-CAR-1-07-006/00 "Señales Verticales Elevadas", N-CTR-CAR-1-07-007/00 "Indicadores de Alineamiento", N-CTR-CAR-1-07-009/00 "Defensas", N-CTR-CAR-1-07-016/00 "Señalamiento y Dispositivos para Protección en Obras".

La calidad del material utilizado en el señalamiento deberá satisfacer los requisitos estipulados en las normas N-CMT-5-01-001/05 "Pinturas para Señalamiento Horizontal", N-CMT-5-01-002/05 "Pinturas para Señalamiento Vertical", N-CMT-5-02-001/05 "Calidad de Defensas", N-CMT-5-02-002/05 "Láminas y Estructuras para Señalamiento Vertical", N-CMT-5-03-001/05 "Calidad de Películas Reflejantes", N-CMT-5-04 "Violetas y Botones" N-CMT-6 "Materiales Diversos".

El suministro y aplicación de pinturas para marcas sobre pavimento se hará de acuerdo a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2- 2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, así como a lo indicado en N PRY CAR 10 01 002/99. LIBRO: PRY PROYECTO TEMA: CAR. Carreteras PARTE: 10. PROYECTO DE SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN CALLES Y CARRETERAS, TÍTULO: 01. Proyecto de Señalamiento CAPÍTULO: 002 Diseño de Señalamiento Horizontal, las partes 012-D y 012-C del LIBRO 4 DE NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o lo que ordene la Dependencia

En las orillas derecha e izquierda de la calzada del camino se colocarán violetas de 10 x 10 x 2 cm, con reflejante en color blanco en ambas caras a cada 30.0 m (treinta), en la parte media de los segmentos sin pintar se colocarán violetas de 10 x 10 x 2 cm con reflejante color amarillo en ambas caras, a cada 15.0 m (quince) y en curvas a cada 15.0 m (quince). El espaciamiento y ubicación de las violetas deberá apegarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2- 2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

La aplicación de las violetas deberá apegarse en lo que corresponda a lo establecido en la Normativa para la Infraestructura del Transporte N CTR CAR 1 07 004/02

La reposición del señalamiento vertical bajo deberá apegarse en lo que corresponda a lo establecido en la Normativa para la infraestructura del transporte N CSV CAR 3 05 004/02.

MATERIALES:

A.- Placa: Deberá utilizarse lámina galvanizada calibre 16, con ceja perimetral, cuyo espesor es de 1.52 mm y con peso aproximado de 12.2 kg/m². Sus dimensiones se estipulan en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2- 2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas. No se aceptará en ningún caso, que las placas estén integradas por módulos.

B.- Poste: El poste será de fierro ángulo con dimensiones de 2" X 2" X 1/4" y longitud de 2.60, 3.05 ó 3.40 m, único o doble dependiendo de las dimensiones de la placa y disposición de la misma. A 10 cm. de la parte inferior del poste, se construirá una cruceta con varillas de 20 cm. de longitud y 3/8" de diámetro, soldándola en su parte media a cada lado del ángulo del poste.

C.- "Orejas" Estos elementos se harán utilizando lámina galvanizada calibre 14 serán de figura trapezoidal, con dimensiones de 4 y 9 cm. en las bases y 6 cm. de altura, con una perforación ovalada al centro de 20 X 12 mm (3/4" X 1/2") y serán fijadas a la placa de la señal con soldaduras de cordón continuo de electrodos de 2.28 mm de diámetro, clase E-6013.

D.- Colores a emplear, de acuerdo con los patrones de color estipulados en el Apéndice 4 de "El Manual", para la terminación de las señales:

1.- Preventivas: Deberán cumplir con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, y la Norma N-PRY-CAR-10-01-003/99 del Proyecto, señalados anteriormente, referente a la Forma, Tamaño, Ubicación y Color. Fondo en amarillo tránsito reflejante con Scotchline Alta Intensidad, símbolos, caracteres y filete impresos con tinta serigráfica color negro.

2.- Restrictivas: Deberán cumplir con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, y la Norma N-PRY-CAR-10-01-004/99 del Proyecto, señalados anteriormente, referente a la Forma, Tamaño, Ubicación y Color. Fondo en blanco reflejante con Scotchline Alta Intensidad, símbolos, letras y filete impresos con tinta serigráfica en color negro y rojo.

3.- Informativas: deberán cumplir con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, y la Norma N-PRY-CAR-10-01-005/99 del Proyecto, señalados anteriormente, referente a la Forma, Tamaño, Ubicación y Color. a) De identificación: Se harán en placa plana (Lámina lisa), con fondo en blanco reflejante con Alta Intensidad; letras números, flechas, escudos y filete impresos con tinta serigráfica en color negro.

El poste y la "oreja" se deberán proteger inicialmente con pintura anticorrosiva y su terminación se hará con pintura color gris mate.

Las placas una vez debidamente desengrasadas, desoxidadas y pulidas, se fondearán en ambas caras con material anticorrosivo y posteriormente se pintarán de color gris mate al reverso y la cara principal presentará su terminación de acuerdo a las especificaciones contenidas en "El Manual", así como lo correspondiente a la impresión de letra, escudos, flechas, filetes y números que constituyan el mensaje.

El contratista deberá hacer el diseño del mensaje que presentarán cada una de las señales, apegándose estrictamente a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2- 2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

La placa que contendrá el mensaje se fijará al poste por medio de tornillería y rondanas planas galvanizadas en la "oreja" correspondiente.
El tablero de la señal deberá quedar siempre en posición vertical a 90° con respecto al eje de la carretera y en el sitio preciso indicado en el proyecto.

INDICADORES DE ALINEAMIENTO

Cuando así lo requiera se deberán lavar y pintar o reponer los indicadores de alineamiento que indique la Dependencia, esto deberá efectuarse de acuerdo a lo Norma: N.CTR.CAR. 1.07.007/00.

DEFENSAS METÁLICAS DE TRES CRESTAS.

ESPECIFICACIONES GENERALES

REGIRA LA NORMATIVIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO PARTICULAR.

El material utilizado para la fabricación de la defensa será cal. 12 (2.67 mm), con un desarrollo antes del formado de cincuenta y un (51) centímetros y una corrugación de ciento noventa y cuatro punto seis (194.6) milímetros de paso por ochenta y dos punto seis (82.6) milímetros de profundidad. El largo total de la pieza será de cuatrocientos doce punto ocho (412.8) centímetros y un largo efectivo de trescientos ochenta y un (381) centímetros.

POSTE:

Los postes para la sujeción de la defensa serán de acero sección IPR ó sección viga de 6" x 4", con una longitud total de ciento setenta y tres (173) centímetros (ver fig. 1)

SEPARADOR:

Será de acero calibre doce (12) con un perfil tipo U con nervaduras de refuerzo de 76 x 50 x 510 mm. (Ver fig. 1)

TERMINAL:

Será de acero calibre doce (12) con una longitud total de setenta y dos punto cuatro (72.4) centímetros y con una longitud efectiva de cincuenta y seis punto cinco (56.5) centímetros (ver fig. 3)

TORNILLERÍA:

Se usarán tornillos de 5/8" x 1 1/2" de acero según norma NMX-H-118 y deben galvanizarse en caliente de acuerdo a norma NMX-H-4.

REFLEJANTE:

Será de forma trapezoidal usando lámina galvanizada cal dieciséis (16) y película reflejante de alta intensidad.

ACABADOS:

Todas las piezas a excepción de los tornillos serán galvanizados por inmersión en caliente según norma NMX-H-4, los tornillos serán galvanizados electrolíticos

Las defensas metálicas deberán ser de las características señaladas en el proyecto y colocadas según lo indicado en los planos respectivos y de acuerdo a lo indicado en las cláusulas F y G de la Norma N-CTR-CAR-1-07-009/00 de la Normatividad para la Infraestructura del Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Al inicio en el sentido de circulación del tránsito

vehicular de todos los subtramos de defensa de tres crestas colocada, se instalará una pieza del sistema de amortiguador de impactos del tipo fleet-mt o similar, que cumpla con los requisitos de calidad y funcionamiento indicados en el reporte nchrp-350 nivel tres (3).

Se realizara la limpieza general de la calzada y zonas aledañas.

Sin más por el momento, quedo de Ud.

A T E N T A M E N T E

**_____
ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO**

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Julio de 2012

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IO-009000966-N82-2012 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"

RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE
PARA LA FORMACIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS

DENOMINACION	UBICACION	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	CAPA EN QUE SERÁ UTILIZADO	DISTANCIA DE ACARREO DEL BANCO AL CENTRO DE GRAVEDAD DE SU UTILIZACIÓN	MATERIALES ADQUIRIDO
PLANTA DE ASFALTOS LA PALOMA	KM 43+000 D/I 1.6 km DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-CD. VALLES	1,200.00 M3	CARPETA ASFALTICA	62 km	SI
BANCO GRAMOL	KM 43+000 D/I 11.9 km DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-CD. VALLES	1,650.00	BASE HIDRAULICA	72 km	SI
BANCO GRAMOL	KM 43+000 D/I 11.9 km DE LA CARRETERA SAN LUIS POTOSI-CD. VALLES	570.00	SUB-BASE HIDRAULICA	72 km	SI
BANCO EJIDAL	KM 142+600 DD 300 M DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI	1,050.00	TERRACERIAS	2 km	EXPLOTACION Y PAGO DE REGALIAS

ATENTAMENTE

ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

PROPOSICIÓN

FORMATO 07

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Julio de 2012

ING. RAFAEL SARMIENTO ÁLVARES

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Me refiero a **LA LICITACIÓN Pública Nacional No. IO-009000966-N82-2012** relativa a los trabajos de: **"ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN EL KM 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI"**

- a) Por mi propio derecho
- b) Como representante legal de **GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.**

Manifiesto a usted que:

Oportunamente se recogió la CONVOCATORIA correspondiente y se ha tomado debida nota de los datos y las Bases a que se sujetara dicha CONVOCATORIA y conforme a las cuales se llevaran a cabo los trabajos, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en LA CONVOCATORIA y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en un total de **441 hojas foliadas**.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae LA CONVOCATORIA.

Así mismo manifiesto que esta empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento, el proyecto, las normas para construcción que tiene en vigor esa Secretaría y las especificaciones generales y particulares y que aceptó que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la licitación indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva, la que con un importe total de **\$ 5,990,756.39 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.)**, ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (IVA), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece LA CONVOCATORIA, el proyecto, las especificaciones generales y particulares de los trabajos que se licitan y demás documentos del caso.

El tiempo de ejecución de los trabajos objeto de la licitación será de 107 días naturales contados a partir de la fecha real del inicio de la obra.

ATENTAMENTE

ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Página 1 de 4

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera. Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

A CONSTRUCCION DE OBRA

A01 TERRACERIAS

01 002/00	Despalme, despendiendo el material, P.U.O.T. De cortes m³		612.0000	17.39 (* DIECISIETE PESOS 39/100 M.N. *)		10,642.68
-----------	---	--	----------	--	--	-----------

02 003/00	Excavaciones, P.U.O.T. En cortes y adicionales abajo de la m³ subrasante Cuando el material se utilice para la formación de terraplenes		391.0000	79.48 (* SETENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N. *)		31,076.68
-----------	---	--	----------	---	--	-----------

03 EPB	Excavaciones de prestamos, P.U.O.T. de Banco m³		781.0000	20.57 (* VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)		16,065.17
--------	---	--	----------	--------------------------------------	--	-----------

04 G.2.4	Compactación P.U.O.T. Del terreno natural en el área de m³ desplante de los terraplenes. Para noventa por ciento (90%)		307.8000	32.80 (* TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N. *)		10,095.84
----------	--	--	----------	---	--	-----------

05 -B- 1)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes m³ adicionados con sus cuñas de sobreancho Para noventa por ciento (90%)		509.0000	79.89 (* SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N. *)		40,664.01
-----------	--	--	----------	---	--	-----------

06 B 3)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes m³ adicionados con sus cuñas de sobreancho Para cien por ciento (100%)		272.0000	76.44 (* SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. *)		20,791.68
---------	--	--	----------	--	--	-----------

Total TERRACERIAS

129,336.06

A08 ESTRUCTURAS

07 N-CTR-CAF	Excavaciones para estructuras y/o extracción de m³ derrumbes y azoles, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada		5.1000	82.35 (* OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N. *)		419.99
--------------	---	--	--------	---	--	--------

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ

Parcial: \$129,756.05
Acumulado: \$129,756.05

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000986-N82-2012

Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
08 N-CTR-CAF	Excavaciones para estructuras y/o extracción de m ³ derrumbes y azoles, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada (para construcción de cunetas)	m ³	97.2000	82.35 (* OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N. *)		8,004.42
09 N-CTR-CAF	Zampeados a cualquier altura, P.U.O.T. De concreto m ³ hidráulico: Simple, de f'c = 100 kg/cm	m ³	4.2000	1,513.69 (* UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 69/100 M.N. *)		6,357.50
10 N-CTR-CAF	Concreto hidráulico P.U.O.T. Simple; colado en seco: De m ³ f'c = 200 kg/cm , en obras de drenaje	m ³	1.8000	1,882.40 (* UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N. *)		3,388.32
11 N-CTR-CAF	Concreto hidráulico P.U.O.T. Ciclópeo De f'c = 150 kg/cm , m ³ obras de drenaje	m ³	14.1000	1,325.44 (* UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 44/100 M.N. *)		18,702.80
12 N-CTR-CAF	ACERO DE REFUERZO, P.U.O.T. Varillas	kg	143.1000	19.71 (* DIECINUEVE PESOS 71/100 M.N. *)		2,820.50
13 N-CTR-CAF	Cunetas de concreto hidráulico, P.U.O.T. Con concreto ml hidráulico simple de f'c= 150 kg/cm2	ml	71.3000	585.29 (* QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N. *)		41,731.18
Total ESTRUCTURAS						
PAVIMENTOS						
A0B	14 SUB-BASE Sub-bases o bases, P.U.O.T. Sub-base compactada al m3 100%	m3	438.0000	635.05 (* SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N. *)		278,151.90
15 004/00	Materiales asfálticos, por unidad de obra terminada lt Emulsiones Asfálticas Empleados en Riegos Emulsion catiónica de cumplimiento medio ECI-60 en riego de impregnación	lt	14,700.0000	13.83 (* TRECE PESOS 83/100 M.N. *)		203,301.00
ADMINISTRADOR UNICO: ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ						
						Parcial: \$562,457.62
						Acumulado: \$892,213.67

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N62-2012 Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,
en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
16 G.3.1	Barrido de la superficie a tratar	ha	1.1000	5,073.58 (* CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N. *)		5,580.94
17 N-CTR-CAF-BASE	HIDRÁULICA por unidad de obra terminada m³ compactado al 95% De Banco	m³	1,262.0000	727.47 (* SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 47/100 M.N. *)		918,067.14
18 N-CTR-CAF	Carpetas de concreto asfáltico, de 10 cm. De espesor. m³ P.U.O.T. Compactadas al noventa y cinco por ciento (95%), incluye riego de liga, acarreo, barrido de la superficie y materiales asfálticos (Emulsión y cemento asfáltico). Con material del banco elegido por el Ejecutor de Obra	m³	894.0000	2,701.75 (* DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS 75/100 M.N. *)		2,415,364.50
Total PAVIMENTOS						
A0G	SEÑALAMIENTO					3,820,465.48
19 N-CTR-CAF	Señal Preventiva SP-6 de 117x117	pz	4.0000	3,611.34 (* TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 34/100 M.N. *)		14,445.36
20 N-CTR-CAF	OD-12 INDICADOR DE CURVA PELIGROSA, P.U.O.T.	pz	98.0000	2,097.19 (* DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. *)		205,524.62
21 N-CTR-CAF	Indicadores de alineamiento horizontal OD-6 de 13x100 cm	pz	31.0000	160.43 (* CIENTO SESENTA PESOS 43/100 M.N. *)		4,973.33
22 N-CTR-CAF	DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS, P.U.O.T.	ml	1,095.0000	677.57 (* SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N. *)		741,939.15
23 N-CTR-CAF	Raya separadora de carriles discontinua sencilla M-2.3	m	1,720.0000	5.14 (* CINCO PESOS 14/100 M.N. *)		8,840.80
00	ADMINISTRADOR UNICO: ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ				Parcial:	\$4,314,735.84
00					Acumulado:	\$5,008,949.51

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Página 4 de 4

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lím. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
24 N-CTR-CAF	Raya en la orilla derecha M-3.1	m	1,720.0000	5.14 (* CINCO PESOS 14/100 M.N. *)		8,840.80
25 N-CTR-CAF	Raya en la orilla izquierda M-3.3	m	1,720.0000	5.14 (* CINCO PESOS 14/100 M.N. *)		8,840.80
26 N-CTR-CAF	Vialetas DH-1.9	pz	58.0000	38.85 (* TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. *)		2,253.30
27 N-CTR-CAF	Vialetas DH-1.11	pz	58.0000	38.85 (* TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. *)		2,253.30
28 N-CTR-CAF	Vialetas DH-1.14	pz	58.0000	38.85 (* TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N. *)		2,253.30
29 E.P.2	SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, P.U.O.T	lote	1.0000	133,054.15 (* CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)		133,054.15

Total SEÑALAMIENTO

Total CONSTRUCCION DE OBRA

SUBTOTAL

I.V.A. 16.00%

Total del presupuesto

1,133,218.91
5,164,445.16
5,164,445.16
826,311.23
5,990,756.39

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia : SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100. del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P. de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 18 N-CTR-CAR-1-04-00 Unidad: m³

Carpetas de concreto asfáltico, de 10 cm. De espesor. P.U.O.T. Compactadas al noventa y cinco por ciento (95%). Incluye riego de liga, acarreo, barrido de la superficie y materiales asfálticos (Emulsión y cemento asfáltico). Con material del banco elegido por el Ejecutor de Obra

MATERIALES

Cemento Asfáltico ac-20 puesto en obra	kg	\$9.72	120.000000	\$1,166.40	50.75%
CARPETA ASFALTICA	m3	\$450.00	1.300000	\$585.00	25.45%
RIEGO DE LIGA CON EMULSION RAPIDA	LTO	\$12.04	10.000000	\$120.40	5.24%
ACARREO PRIMER KM S/TERR Y PAV	M3	\$7.00	1.300000	\$9.10	0.40%
ACARREO KM SUBSECUENES	M3-KM	\$4.00	79.300000	\$317.20	13.80%
Subtotal: MATERIALES				\$2,198.10	95.64%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

PAVIMENTADORA CAT AP 1050	HR	\$1,317.15	0.025000	\$32.93	1.43%
COMPACTADOR NEUMATICO PS 180	HR	\$694.73	0.025000	\$17.37	0.76%
COMPACTADOR TANDEM CB 534	HR	\$695.09	0.025000	\$17.38	0.76%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$67.68	2.94%

BASICOS

CUADRILLA PAVIMENTACION	JOR	\$720.88	0.045000	\$32.44	1.41%
Subtotal: BASICOS				\$32.44	1.41%
Costo directo				\$2,298.22	
INDIRECTOS	12.701%			\$291.90	
Suma 1				\$2,590.12	
FINANCIAMIENTO	0.4403%			\$11.40	
Suma 2				\$2,601.52	
UTILIDAD	3.3333%			\$86.72	
Suma 3				\$2,688.24	
SFP 0.5%	0.005			\$13.51	
PRECIO UNITARIO				\$2,701.75	

(* DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS 75/100 M.N. *)

Cantidad utilizada de este concepto en el presupuesto 894 Importe: 2415364.5

30-jul-2012

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia : SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N62-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100. del tramo:

Lím. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,
 en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: CUAD100 Unidad: JOR
 CUADRILLA PAVIMENTACION

MANO DE OBRA

ayudante general	jor	\$136.19	2.000000	\$272.38	37.75%
ayudante especializado	jor	\$213.75	2.000000	\$427.50	59.30%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$699.88	97.09%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$699.88	0.030000	\$21.00	2.91%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$21.00	2.91%
Costo directo				\$720.88	

(* SETECIENTOS VEINTE PESOS 88/100 M.N. *)

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012 Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% incidencia
MATERIALES							
ACAALR01	ACARREO PRIMER KM S/TERR Y PAV.	M3	30-jul-2012	4,520.49	7.00	31,643.43	0.72%
acasubs	ACARREO KM SUBSECUENES	M3-KM	30-jul-2012	228,952.49	4.00	915,809.96	20.85%
ACEITE MOT	ACEITE DE MOTOR	LTO	30-jul-2012	271.196441	42.30	11,471.61	0.26%
acero10	Acero de refuerzo	Kg	30-jul-2012	157.41	12.00	1,888.92	0.04%
acero20	Alambre recosido	Kg	30-jul-2012	2.139774	12.00	25.68	0.00%
AGUAALR	ADQUISICION DE AGUA DE POZO	M3	30-jul-2012	401.20	20.00	8,024.00	0.18%
BASE	BASE HIDRAULICA	m3	30-jul-2012	1,640.60	140.00	229,684.00	5.23%
CARPETA	CARPETA ASFALTICA	m3	30-jul-2012	1,162.20	450.00	522,990.00	11.90%
cemento ac20	Cemento Asfáltico ac-20 puesto en obra	kg	30-jul-2012	107,280.00	9.72	1,042,761.60	23.74%
clavo	clavo de acero	kg	30-jul-2012	24.067966	17.80	428.41	0.01%
conc100	concreto premezclado de f c=100 kg/cm2	m3	30-jul-2012	4.41	906.00	3,995.46	0.09%
CONC150	Concreto de f c=150 kg/cm2	m3	30-jul-2012	98.6651	945.00	93,238.52	2.12%
conc200	concreto premezclado de 200	m3	30-jul-2012	1.854	1,125.00	2,085.75	0.05%
defen10	Defensa metálica de tres crestas c/acces	m	30-jul-2012	1,127.85	475.00	535,728.75	12.19%
DEST	DESTELLADORES	PZA	30-jul-2012	50.00	350.00	17,500.00	0.40%
DIESEL	DIESEL	LTO	30-jul-2012	8,969.596749	9.24	82,879.07	1.89%
EMULSION AS	EMULSION ASFALTICA RAPIDA	LTO	30-jul-2012	9,208.20	7.56	69,613.99	1.58%
emulsion eci 8t	emulsion asfaltica eci 60	LTO	30-jul-2012	15,141.00	7.30	110,529.30	2.52%
FLECHAS	FLECHAS LUMINOSAS SOLARES	PZA	30-jul-2012	2.00	14,560.00	29,120.00	0.66%
gasolina	Gasolina	lt	30-jul-2012	432.907837	8.93	3,865.87	0.09%
INDICADOR	INDICADOR DE ALINEAMIENTO	PZA	30-jul-2012	31.00	105.00	3,255.00	0.07%
LLAmbarr	llantas barredora	JGO	30-jul-2012	0.011	4,500.00	49.50	0.00%
LLANTAS CAM	LLANTAS PARA CIONETA ESTACAS	JGO	30-jul-2012	0.00202	6,000.00	12.12	0.00%
LLANTAS CAF LGO	LLANTAS CARGADOR	JGO	30-jul-2012	0.00557	134,000.00	746.38	0.02%
LLANTAS PET JGO	LLANTAS PARA PETROLIZADORA	JGO	30-jul-2012	0.07092	24,500.00	1,737.54	0.04%
LLANTAS VIBI	LLANTAS VIBRO CS-563	JGO	30-jul-2012	0.024942	14,303.16	356.75	0.01%
LLANTASMOT JGO	LLANTAS MOTOCONFORMADORA	JGO	30-jul-2012	0.050191	63,604.44	3,192.37	0.07%
LLANTASneu	LLANTAS PARA NEUMATICO	JGO	30-jul-2012	0.02235	45,000.00	1,005.75	0.02%
LLANTASPAV	LLANTAS PARA PAVIMENTADORA CAT	JGO	30-jul-2012	0.0149	12,614.76	187.96	0.00%
LLANTASPIPA	LLANTAS DE CAMION	JGO	30-jul-2012	0.12036	24,890.00	2,995.76	0.07%
LLANTPIN	LLANTAS PINTARAYAS	JGO	30-jul-2012	0.019634	4,200.00	82.46	0.00%
mad100	triplay para cimbra de 5/8"	hoja	30-jul-2012	4.155	385.00	1,599.68	0.04%
mad110	madera de contacto	P.T.	30-jul-2012	92.270355	11.30	1,042.66	0.02%
MATSH01	MICROESFERA	kg	30-jul-2012	347.51052	15.23	5,292.59	0.12%
MATSH03	PINTURA DE TRAFICO	lt	30-jul-2012	166.45128	45.00	7,490.31	0.17%
piedra	piedra puesta en obra	m3	30-jul-2012	5.64	182.00	1,026.48	0.02%
R1ECX005	Rekor c/reg.(esmalte alquidico), marca	L	30-jul-2012	141.90	32.65	4,633.04	0.11%
REGALIA	REGALIA DE PMO BCO	m3	30-jul-2012	1,015.30	8.00	8,122.40	0.18%
SEÑAL 117X1	SEÑAL DE 117X117	PZA	30-jul-2012	4.00	2,986.00	11,944.00	0.27%
señal 86	señal 86 x 86	pza	30-jul-2012	98.00	1,698.00	166,404.00	3.79%

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012 Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
 en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
SEÑAL DCP	SEÑAL DPC DESVIACION	PZA	30-jul-2012	2.00	965.00	1,930.00	0.04%
SEÑAL DPC	SEÑAL DPC BARRERAS DE PROTECCION	PZA	30-jul-2012	50.00	350.00	17,500.00	0.40%
SEÑAL DPI	SEÑAL DPI7 INFORMATIVA PREVIA	PZA	30-jul-2012	4.00	965.00	3,860.00	0.09%
SEÑAL DPP	SEÑAL DPP OBRAS EN EL CAMINO	PZA	30-jul-2012	6.00	2,501.00	15,006.00	0.34%
SEÑAL DPP 2	SEÑAL DPP REDUCCION DE CARRIL	PZA	30-jul-2012	2.00	965.00	1,930.00	0.04%
SEÑAL SR-9	SEÑAL SR-9 RESTRICTIVA DE VELOCIDAD	PZA	30-jul-2012	2.00	965.00	1,930.00	0.04%
SUBBASE	SUBBASE HIDRAULICA	m3	30-jul-2012	569.40	90.00	51,246.00	1.17%
TRAFITAMBO	TRAFOTAMBOS	PZA	30-jul-2012	20.00	550.00	11,000.00	0.25%
vialeta	vialeta 10x10 incl pegamento	pza	30-jul-2012	174.00	25.60	4,454.40	0.10%
Total MATERIALES						4,043,317.47	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012 Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,
 en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MANO DE OBRA							
MO CAR	OPERADOR DE CARGADOR	JOR	30-jul-2012	1,044381	579.39	605.10	0.01%
MO120	OPERADOR DE COMPACTADOR NEUMATICO	JOR	30-jul-2012	2.79375	369.54	1,032.40	0.02%
MO200	OPERADOR DE PAVIMENTADORA	JOR	30-jul-2012	2.79375	579.39	1,618.67	0.04%
mo225	ayudante especializado	jor	30-jul-2012	86.0475	213.75	18,392.65	0.42%
MO300	CHOFER DE TRACTOCAMION	JOR	30-jul-2012	15.045	369.54	5,559.73	0.13%
mo400	oficial carpintero	JOR	30-jul-2012	3.12	302.73	944.52	0.02%
mo410	oficial albañil	Jor	30-jul-2012	47.432734	370.01	17,550.59	0.40%
MO446	oficial especialista	jor	30-jul-2012	36.135	441.38	15,949.27	0.36%
mo450	oficial fierro	JOR	30-jul-2012	0.8586	370.01	317.69	0.01%
moalr100	ayudante general	jor	30-jul-2012	324.095177	136.19	44,138.52	1.00%
MOALR20	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	JOR	30-jul-2012	6.2739	607.92	3,814.03	0.09%
MOALR300	Cabo de oficios	JOR	30-jul-2012	8.407397	421.22	3,541.36	0.08%
MOALR40	OPERADOR DE PETROLIZADORA	JOR	30-jul-2012	17.73	369.54	6,551.94	0.15%
moalr/s	operador de equipo ligero	jor	30-jul-2012	2.454225	213.75	524.59	0.01%
moalr900	ayudante especializado	jor	30-jul-2012	17.73	213.75	3,789.79	0.09%
moabarr	operador de barredora	jor	30-jul-2012	2.0625	296.79	612.13	0.01%
MOEXC	OPERADOR DE EXCAVADORA 320	jor	30-jul-2012	2.515053	606.05	1,524.25	0.03%
motra	OPERADOR DE TRACTOR	JOR	30-jul-2012	1.809788	579.39	1,048.57	0.02%
OPVIBRO	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	JOR	30-jul-2012	9.029175	369.54	3,336.64	0.08%
Total MANO DE OBRA						130,852.44	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012 Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
 Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,
 en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	30-jul-2012			3,144.80	0.07%
CF234	CAMIONETA ESTACAS 3.5 TON	HRS	27-jul-2012	30.300034	65.11	1,972.84	0.04%
CF340	MARTILLO HIDRAULICO PARA 320	HRS	27-jul-2012	15.249	116.27	1,773.00	0.04%
CF400	Vibrador para concreto	HRS	27-jul-2012	4.910746	13.26	65.12	0.00%
CFALR100	PAVIMENTADORA CAT AP 1050	HRS	27-jul-2012	22.35	1,039.01	23,221.87	0.53%
CFALR110	COMPACTADOR NEUMATICO PS180	HRS	27-jul-2012	22.35	471.48	10,537.58	0.24%
CFALR120	COMPACTADOR TANDEM CB 534	HRS	27-jul-2012	22.35	515.15	11,513.60	0.26%
CFALR20	MOTOCONFORMADORA CAT 12-H 140 HP	HRS	27-jul-2012	50.1912	687.00	34,481.35	0.78%
CFALR30	VIBROCOMPACTADOR CAT CS 563 D	HRS	27-jul-2012	49.8834	282.42	14,088.07	0.32%
CFALR40	PIPA DE AGUA DE 10 M3	HRS	27-jul-2012	120.36	223.37	26,884.81	0.61%
CFALR450	TRACTOR D 8 SOBRE ORUGAS	HRS	27-jul-2012	14.478302	1,045.62	15,138.80	0.34%
CFALR451	CARGADOR 950 SOBRE NEUMATICOS	HRS	27-jul-2012	8.355045	594.58	4,967.74	0.11%
CFALR50	Petrolizadora de 6,000 lt	HRS	27-jul-2012	141.84	349.33	49,548.97	1.13%
CFbarr	barredora autopropulsada	HRS	27-jul-2012	16.50	184.26	3,040.29	0.07%
CFPAL01	EXCAVADORA CAT 320	HRS	27-jul-2012	20.120424	871.62	17,537.36	0.40%
CFPR01	Máquina pintarrayas marca Ezliner	HRS	27-jul-2012	19.6338	54.63	1,072.59	0.02%
Total EQUIPO Y HERRAMIENTA						218,988.79	

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI LICITACION No: IO-009000966-N82-2012 Fecha: 30-jul-12 OBRA: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo: Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí LUGAR: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosí, San Luis Potosí		DOCUMENTO ART. 26 AIII
GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM Nombre del Licitante	ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ ADMINISTRADOR UNICO	
DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL		

Inicio: 16-ago-12	Terminacion: 30-nov-12	Duración : 107 dias
-------------------	------------------------	---------------------

DICAL	DIAS CALENDARIO	365.25
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.01
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
	Prima dominical	13.00
	Horas extras gravables en el SBC	
	Horas extras no gravables en el SBC	
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 394.76
DIDOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	6.00
DILUN	DIAS LUNES	1.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	7.17
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	1.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE	1.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	
	Dias no Trabajados por Guardia	
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA: 68.17
TI	TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)	297.08
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.328800
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)	1.328800
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.080794

TABLA DE SALARIOS REALES

SALARIO MINIMO D.F \$: 62.33
Otros cargos

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal \$	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO CAR	OPERADOR DE CARGADOR	340.00	1.328800	0.282418	0.375277		1.704077
MO120	OPERADOR DE COMPACTADOR NEUM/	214.00	1.328800	0.299537	0.398025		1.726825
MO200	OPERADOR DE PAVIMENTADORA	340.00	1.328800	0.282418	0.375277		1.704077
mo225	ayudante especializado	120.00	1.328800	0.340478	0.452427		1.781227
MO300	CHOFER DE TRACTOCAMION	214.00	1.328800	0.299537	0.398025		1.726825
mo400	oficial carpintero	173.89	1.328800	0.310152	0.412130		1.740930
mo410	oficial albañil	214.29	1.328800	0.299439	0.397895		1.726695
MO446	oficial especialista	257.14	1.328800	0.291775	0.387711		1.716511
mo450	oficial fierro	214.29	1.328800	0.299439	0.397895		1.726695
moalr100	ayudante general	73.01	1.328800	0.403751	0.536504		1.865304
MOALR20	OPERADOR DE MOTOCONFORMADOR/	357.14	1.328800	0.280992	0.373382		1.702182
MOALR300	Cabo de oficios	245.04	1.328800	0.293649	0.390201		1.719001
MOALR40	OPERADOR DE PETROLIZADORA	214.00	1.328800	0.299537	0.398025		1.726825
moalr75	operador de equipo ligero	120.00	1.328800	0.340478	0.452427		1.781227
moalr900	ayudante especializado	120.00	1.328800	0.340478	0.452427		1.781227
mobarr	operador de barredora	170.31	1.328800	0.311458	0.413865		1.742665
MOEXC	OPERADOR DE EXCAVADORA 320	356.00	1.328800	0.281136	0.373574		1.702374
motra	OPERADOR DE TRACTOR	340.00	1.328800	0.282418	0.375277		1.704077
OPVIBRO	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	214.00	1.328800	0.299537	0.398025		1.726825

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha:

30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo: Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi.

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQALR100				
MAQUINA	PAVIMENTADORA CAT AP 1050				
MODELO					
CAPACIDAD:					
PRECIO DE ADQUISICION:	\$5,698,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00		
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$12,614.76	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.		
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.		
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,500 HRS	POTENCIA NOMINAL 107 HP			
PRECIO PZAS ESPECIALES (Pe)	\$100.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	\$9.24 / LTS.		
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC (Vaj)	HRS.				
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$5,685,385.24	COSTO LUBRICANTE(Pa) ACEITE	\$42.30 / LTS.		
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$568,538.52	FACTOR DE OPERACION (Fo):	85.00%		
TASA DE INTERES (i):	10.7825%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	90.95		
PRIMA DE SEGUROS (s):	2%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.64		
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	\$125.86	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc)	0.1514		
SALARIO POR OPERACION(So):	\$793.14	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa)	0.0035		
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht)	8.4	CAPACIDAD DEL CARTER (CC)	15		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE (Cat)	200	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0		
		ACTIVA	%	ESPERA	% RESERVA
CARGOS FIJOS					
a) - DEPRECIACION: $D = (Vm - Vr) / Ve = 5,685,385.24 - 568,538.52 / 10,000.00 =$		\$511.68	100.00%	\$511.68	100.00%
b) - INVERSION: $Im = (Vm + Vr) * \#2Hea = (5,685,385.24 + 568,538.52) * 0.11 / 2 * 2,000.00$		\$168.58	100.00%	\$168.58	100.00%
c) - SEGUROS: $Sm = (Vm + Vr) * \#2Hea = (5,685,385.24 + 568,538.52) * 0.02 / 2 * 2,000$		\$31.27	100.00%	\$31.27	100.00%
d) - MANTENIMIENTO: $M = Ko * D = 0.64 * 511.68 =$		\$327.48	15.00%	\$49.12	15.00%
SUMA CARGOS FIJOS		\$1,039.01		\$760.65	
CONSUMOS					
a) - COMBUSTIBLE: $DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 90.95 * 9.24 =$		\$127.23	20.00%	\$25.45	20.00%
b) - OTRAS FUENTES DE ENERGIA: $= 0 * 0 =$		\$0.00	20.00%	\$0.00	20.00%
c) - LUBRICANTE: $Lb = [(Fa * Po) + CC / Cat] * Pa = [(0.0035 * 90.95) + 15 / 200] * 42.30 / Lt. =$		\$16.64	25.00%	\$4.16	5.00%
d) - LLANTAS: $N = Pr / Vn = 12,614.76 / 1,500.00 =$		\$8.41	10.00%	\$0.84	5.00%
e) - PIEZAS ESPECIALES: $Ae = Pd / Va = 100.00 / 0 =$		\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
SUMA DE CONSUMOS:		\$152.28		\$30.45	
OPERACION					
OPERADOR DE PAVIMENTADORA JOR	Po = Sr / (Ht) = \$579.398	\$72.42			
ayudante especializado jor	Po = Sr / (Ht) = \$213.754	\$53.44			
OPERACION		\$125.86	50.00%	\$62.93	5.00%
SUMA DE OPERACION POR HORA		\$125.86		\$62.93	
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA		\$1,317.15		\$854.03	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82 2012

FECHA: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto / S.L.P., de la carretera Querétaro - San Luis Potosí,

en el Estado de San Luis Potosí

DOCUMENTO
ART. 27 A.V. rlop
ART. 181 y 182 rlop

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Urb. San Luis Potosí, San Luis Potosí

NICIO: 16-ago-12 TERMINACION: 30-nov-12 PLAZO: 137 DIAS

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 4,393,158.70

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	13,375.00	0.3045%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	8,916.67	0.2030%	137,316.67	3.1257%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	19,516.67	0.4455%	31,743.33	0.7226%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que derivan de suscripción de contratos de trabajo del inciso a, b y c				
SUBTOTALES	41,908.33		169,060.00	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y locales	8,786.32	0.2000%	4,393.16	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	4,393.16	0.1000%	6,589.74	0.1500%
c. Bodegas	3,294.87	0.0750%	6,589.74	0.1500%
d. Instalaciones Generales	3,514.53	0.0800%	4,393.16	0.1000%
e. Muebles y enseres	1,976.92	0.0450%	2,196.58	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos	2,635.90	0.0600%	6,589.74	0.1500%
g. Campamentos			4,393.16	0.1000%
SUBTOTALES	24,601.69		35,145.27	
III. SERVICIOS				
a. Consultores Asesores, Servicio y Laboratorios (incl. Pagos serv. tecn.)			109,628.97	2.5000%
b. Estudios e Investigación (vicio e impacto ambiental)	8,786.32	0.2000%	6,589.74	0.1500%
SUBTOTALES	8,786.32		116,418.71	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			3,294.87	0.0750%
b. De Equipo de Construcción			10,982.90	0.2500%
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario			2,196.58	0.0500%
SUBTOTALES			16,474.35	
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio	3,734.18	0.0850%	4,393.16	0.1000%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio	3,734.18	0.0850%	878.63	0.0200%
c. equipo de computación	3,734.18	0.0850%	878.63	0.0200%
d. Situación de fondos	3,734.18	0.0850%		
e. Copias y duplicados	1,098.29	0.0250%	878.63	0.0200%
f. Luz, gas y otros consumos	1,976.92	0.0450%	439.32	0.0100%
g. Gastos de la citación	3,734.18	0.0850%		
SUBTOTALES	21,746.14		7,468.37	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	3,734.18	0.0850%	439.32	0.0100%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	3,734.18	0.0850%	13,179.48	0.3000%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	6,589.74	0.1500%		
b. Primas por Fianzas	6,589.74	0.1500%	40,364.08	0.9188%
SUBTOTALES	13,179.48		40,364.08	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso			10,982.90	0.2500%
b. Montaje y desmantelamiento de equipo			8,786.32	0.2000%
c. Construcción de instalaciones generales				
1. De Campamentos			3,294.87	0.0750%
2. De equipo de construcción			3,294.87	0.0750%
3. De plantas y elementos para instalaciones			3,294.87	0.0750%
4. Lotero nominativo de obra			12,081.19	0.2750%
SUBTOTALES			41,735.01	
TOTALES	117,690.32	2.6789%	440,284.57	10.0221%
GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM				
ING. JAROS S. SANTIAGO MANRIQUEZ				
ADMINISTRADOR UNICO				
	TOTALES \$	557,974.89	% INDIRECTO	12.7076%

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		LICITACION ID-009000966-N82-2012 QUE SE CELEBRARA EN	
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		LUGAR DE CELEBRACION SAN LUIS POTOSI	
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI		EL DIA: julio 30, 2012	
SUBDIRECCION DE OBRAS		OBRA: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo: Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi, en el Estado de San Luis Potosi	
GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM		LUGAR: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi	
Razón Social del Licitante		ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ ADMINISTRADOR UNICO	
		DOCUMENTO ART. 27 A.VI rlop ART. 183 y 185 rlop	
		FIRMA	

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

	Inicio:	16-ago-12	Terminación:	30-nov-12	Duración:	107 Dias
COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	4,393,158.70	TASA DE INTERES USADA (Anual) =	4.7825%	% APLICABLE AL PERIODO		
INDIRECTO DE OBRA:	12,701.0%	+ PUNTOS DEL BANCO =	6.0000%	1.2112%		
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	4,951,133.59	TASA DE INTERES DIARIA =	0.0295%	LOP ART. 54 P. 1 y 2		
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	5,164,445.16	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41			

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO TIE
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	
30.00%	0.00%	5,164,445.16	0.00	1,549,333.55	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	Ipaz=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= Ipa2 / 2do. Ejercicio
30.0000%	Ipa2=Spa1+2do.anticipo	0.0000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 2
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS			EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	1,549,333.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1,549,333.55	1,549,333.55	0.00
Agosto	0.00	19,699.83	0.00	18,886.15	0.00	-18,886.15	1,530,447.40	0.00
Septiembre	0.00	1,154,667.27	5,909.95	1,106,975.04	0.00	-1,093,185.16	437,262.23	0.00
Octubre	0.00	1,799,628.94	346,400.18	1,725,297.30	0.00	-917,030.21	-479,767.98	-5,810.88
Noviembre	0.00	2,190,449.12	539,888.68	2,099,975.10	0.00	-840,234.84	-1,320,002.82	-15,987.68
	0.00	0.00	657,134.74	0.00	0.00	1,533,314.38	213,311.57	0.00
TOTALES	1,549,333.55	5,164,445.16		4,951,133.59	0.00			-21,798.55

9.3.2

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{INTERES NETO A PAGAR}}{\text{GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)}}$

$\frac{21,798.55}{4,951,133.59} = 0.4403\%$

* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N62-2012

30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,
en el Estado de San Luis Potosi

DOCUMENTO
ART. 27 A.VII rlop
ART. 188, 189 rlop

Lugar : Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind., San Luis Potosi, San Luis Potosi

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		4,393,158.70	
CI	CI.-INDIRECTO		557,974.89	12.7010%
CF	CI.-FINANCIAMIENTO		21,798.55	0.4403%
Up%	UTILIDAD PROPUESTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00% 30.00%	
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	$\%U = 2\% / [1 - (10\% + 30\%)]$		3.3333%
CU	CARGO POR UTILIDAD	$(\$ 4,393,158.70 + \$ 557,974.89 + \$ 21,798.55) \times 3.3333\% =$	165,764.40	
	TOTAL UTILIDAD		165,764.40	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD	$[\$ 165,764.40 / (\$ 4,393,158.70 + \$ 557,974.89 + \$ 21,798.55)] \times 100\%$		3.3333%

ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha:

30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,

en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
CONSTRUCCION DE OBRA							
TERRACERIAS							
01 002/00	Despalmes, desperdiciando el material, P.U.O.T. De cortes	m³	\$2,791.58 160.5276	\$5,234.07 300.9816	\$2,617.03 150.4908		\$10,642.68 612.00
02 003/00	Excavaciones, P.U.O.T. En cortes y adicionales abajo de la subrasante Cuando el material se utiliza para la formación de terraplenes	m³	\$6,112.78 76.9097	\$15,283.51 192.2938	\$9,680.39 121.7965		\$31,076.68 391.00
03 EPB	Excavaciones de prestamos, P.U.O.T. de Banco	m³	\$1,317.34 64.0420	\$7,900.85 384.0958	\$6,846.98 332.8622		\$16,065.17 781.00
04 G.2.4	Compactación P.U.O.T. Del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes. Para noventa por ciento (90%)	m³	\$827.86 25.2396	\$4,965.13 151.3760	\$4,302.85 131.1844		\$10,095.84 307.80
05 +B+ 1)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes adicionados con sus cuñas de sobreancho Para noventa por ciento (90%)	m³	\$3,334.45 41.7380	\$19,998.56 250.3262	\$17,331.00 216.9358		\$40,664.01 509.00
06 B.3)	Formación y compactación, P.U.O.T. De terraplenes adicionados con sus cuñas de sobreancho Para cien por ciento (100%)	m³	\$1,022.95 13.3824	\$10,225.35 133.7696	\$9,543.38 124.8480		\$20,791.68 272.00
TOTAL TERRACERIAS							
ACUMULADO			\$15,406.96	\$63,607.47	\$50,321.63		
PORCENTAJE PERIODO			\$15,406.96	\$79,014.43	\$129,336.06		\$129,336.06
PORCENTAJE ACUMULADO			11.91%	49.18%	38.91%		
ESTRUCTURAS			11.91%	61.09%	100.00%		100.00%

ADMINISTRADOR UNICO: ING. JAIRO S. SANTIAGO MANRIQUEZ

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Glo./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
07 N-CTR-CAR	Excavaciones para estructuras y/o extracción de derrumbes y azolves, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada	m³	\$110.16 1.3377	\$206.55 2.5082	\$103.28 1.2541		\$419.99 5.10
08 N-CTR-CAR	Excavaciones para estructuras y/o extracción de derrumbes y azolves, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad por unidad de obra terminada (para construcción de cunetas)	m³	\$2,099.56 25.4956	\$3,936.58 47.8030	\$1,968.28 23.9014		\$8,004.42 97.20
09 N-CTR-CAR	Zampeados a cualquier altura, P.U.O.T. De concreto hidráulico: Simple, de f'c = 100 kg/cm²	m³	\$1,250.46 0.8261	\$3,126.68 2.0656	\$1,980.36 1.3083		\$6,357.50 4.20
10 N-CTR-CAR	Concreto hidráulico P.U.O.T. Simple, colado en seco: De f'c = 200 kg/cm², en obras de drenaje	m³	\$277.84 0.1476	\$1,666.30 0.8852	\$1,444.18 0.7672		\$3,388.32 1.80
11 N-CTR-CAR	Concreto hidráulico P.U.O.T. Ciclopeo De f'c = 150 kg/cm², obras de drenaje	m³		\$8,584.59 8.4719	\$9,504.74 7.1656	\$613.47 0.4625	\$18,702.80 14.10
12 N-CTR-CAR	ACERO DE REFUERZO, P.U.O.T. Varillas	kg	\$554.79 28.1478	\$1,387.12 70.3766	\$878.59 44.5756		\$2,820.50 143.10
13 N-CTR-CAR	Cunetas de concreto hidráulico, P.U.O.T. Con concreto hidráulico	m			\$16,892.76 28.8622	\$24,838.42 42.4378	\$41,731.18 71.30

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000986-N82-2012

Fecha:

30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
simple de f'c= 150 kg/cm2							
TOTAL ESTRUCTURAS							
ACUMULADO			\$4,292.81	\$18,907.82	\$32,772.19	\$25,451.89	
PORCENTAJE PERIODO			\$4,292.81	\$23,200.63	\$55,972.82	\$81,424.71	
PORCENTAJE ACUMULADO			5.27%	23.22%	40.25%	31.26%	
PAVIMENTOS			5.27%	28.49%	68.74%	100.00%	
14 SUB-BASE Sub-bases o bases, P.U.O.T. Sub-base							
compactada al 100%			\$112,874.04	\$124,973.65	\$40,304.21	\$278,151.90	
			177.7404	196.7934	63.4662	438.00	
15 004/00 Materiales asfálticos, por unidad de							
obra terminada Emulsiones Asfálticas			\$82,499.55	\$91,343.14	\$29,458.31	\$203,301.00	
Empleados en Riegos Emulsion cationica			5,965.2600	6,604.7100	2,130.0300	14,700.00	
de rompimiento medio ECI-60 en riego de							
impregnación							
Barrido de la superficie a tratar			\$2,264.85	\$2,507.36	\$808.73	\$5,580.94	
16 G.3.1			0.4464	0.4942	0.1594	1.10	
17 N-CTR-CARBASE HIDRÁULICA por unidad de obra							
terminada compactado al 95% De Banco			\$279,367.83	\$412,487.57	\$226,211.74	\$918,067.14	
			384.0266	567.0166	310.9588	1,262.00	
18 N-CTR-CAR Carpetas de concreto asfáltico, de 10							
cm. De espesor. P.U.O.T. Compactadas al			\$595,145.81	\$1,085,223.27	\$734,995.42	\$2,415,364.50	
noventa y cinco por ciento (95%),			220.2816	401.6742	272.0442	894.00	
incluye riego de liga, acarreo,							
barrido de la superficie y materiales							
asfálticos (Emulsión y cemento							
asfáltico). Con material del banco							

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-Jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
elegido por el Ejecutor de Obra							
TOTAL PAVIMENTOS							
ACUMULADO			\$1,072,152.08	\$1,716,534.99	\$1,031,778.41		
PORCENTAJE PERIODO			\$1,072,152.08	\$2,788,687.07	\$3,820,465.48		
PORCENTAJE ACUMULADO			28.06%	44.93%	27.01%		
SEÑALAMIENTO			28.06%	72.99%	100.00%		
19 N-CTR-CAR Señal Preventiva SP-6 de 117x117		pz		\$14,445.36	\$14,445.36		
				4.0000	4.00		
20 N-CTR CAR OD-12 INDICADOR DE CURVA PELIGROSA.		pz		\$205,524.62	\$205,524.62		
P.U.O.T.				98.0000	98.00		
21 N-CTR-CAR Indicadores de alineamiento horizontal		pz		\$4,973.33	\$4,973.33		
OD-6 de 13x100 cm				31.0000	31.00		
22 N-CTR-CAR DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS.		ml		\$741,939.15	\$741,939.15		
P.U.O.T.				1,095.0000	1,095.00		
23 N-CTR-CAR Raya separadora de carriles discontinua		m		\$8,840.80	\$8,840.80		
sencilla M-2.3				1,720.0000	1,720.00		
24 N-CTR-CAR Raya en la orilla derecha M-3.1		m		\$8,840.80	\$8,840.80		
				1,720.0000	1,720.00		
25 N-CTR-CAR Raya en la orilla izquierda M-3.3		m		\$8,840.80	\$8,840.80		
				1,720.0000	1,720.00		

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No. IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-jul-12

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
26 N-CTR-CAR Vialitas DH-1.9		pz				\$2,253.30	\$2,253.30
						58.0000	58.00
27 N-CTR-CAR Vialitas DH-1.11		pz				\$2,253.30	\$2,253.30
						58.0000	58.00
28 N-CTR-CAR Vialitas DH-1.14		pz				\$2,253.30	\$2,253.30
						58.0000	58.00
29 E.P.2	SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA,	lote				\$133,054.15	\$133,054.15
	P.U.O.T					1.0000	1.00
TOTAL SEÑALAMIENTO						\$1,133,218.91	
ACUMULADO						\$1,133,218.91	
PORCENTAJE PERIODO						100.00%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	
TOTAL CONSTRUCCION DE OBRA						\$2,190,449.21	
ACUMULADO						\$5,164,445.16	
PORCENTAJE PERIODO						42.41%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$2,190,449.21	
ACUMULADO						\$5,164,445.16	
PORCENTAJE PERIODO						42.41%	
PORCENTAJE ACUMULADO						100.00%	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No.: IO-009000966-N82-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

Fecha: 30-Jul-2012

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
ACAALR01	ACARREO PRIMER KM S/TERR Y PAV.	M3	\$745.78	\$11,069.75	\$13,945.05	\$5,882.85	\$31,643.43
			106.5398	1,581.3922	1,992.1506	840.4074	4,520.49
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
acasubs	ACARREO KM SUBSECUENES	M3-KM	\$426.16	\$279,536.62	\$411,317.79	\$224,529.39	\$915,809.96
			106.5398	69,884.154	102,829.4482	56,132.348	228,952.49
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
ACEITE MOT	ACEITE DE MOTOR	LTO	\$338.17	\$4,020.52	\$4,750.43	\$2,362.49	\$11,471.61
			7.9946	95.0477	112.3034	55.8507	271.1964
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
acero10	Acero de refuerzo	Kg	\$371.55	\$928.97	\$588.40	\$0.00	\$1,888.92
			30.9626	77.4142	49.0332	0.00	157.4099
			????????????????????	????????????????????			
acero20	Alambre recosido	Kg	\$5.05	\$12.63	\$8.00	\$0.00	\$25.68
			0.4209	1.0523	0.6665	0.00	2.1397
			????????????????????	????????????????????			
AGUAALR	ADQUISICION DE AGUA DE POZO	M3	\$240.88	\$3,178.18	\$3,556.55	\$1,048.39	\$8,024.00
			12.0442	158.9091	177.8275	52.4192	401.20
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
BASE	BASE HIDRAULICA	m3	\$0.00	\$69,892.84	\$103,197.02	\$56,594.14	\$229,684.00
			0.00	499.2346	737.1216	404.2438	1,640.60
				????????????????????	????????????????		

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM	
Dependencia:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI
Concurso No.:	IO-009000966-N82-2012
Obra:	Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo: Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi, en el Estado de San Luis Potosi
Lugar:	Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.
Ciudad:	San Luis Potosi, San Luis Potosi
Fecha:	30-jul-2012

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
CARPETA	CARPETA ASFALTICA	m3	\$0.00	\$128,864.74	\$234,979.41	\$159,145.86	\$522,990.01
			0.00	286.3661	522.1765	353.6575	1,162.2001
				????????????????????	????????????????????		
cemento ac2	Cemento Asfaltico ac-20 puesto en obra	kg	\$0.00	\$256,936.46	\$468,512.79	\$317,312.35	\$1,042,761.60
			0.00	26,433.792	48,200.904	32,645.304	107,280.00
				????????????????????	????????????????????		
clavo	clavo de acero	kg	\$4.45	\$73.33	\$185.25	\$165.38	\$428.41
			0.2502	4.1195	10.4073	9.291	24.068
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
conc100	concreto premezclado de f c=100 kg/cm2	m3	\$785.91	\$1,964.97	\$1,244.59	\$0.00	\$3,995.47
			0.8674	2.1688	1.3737	0.00	4.4099
			????????????????????	????????????????			
CONC150	Concreto de f c=150 kg/cm2	m3	\$0.00	\$4,409.60	\$10,337.22	\$78,491.70	\$93,238.52
			0.00	4.6662	10.9389	83.06	98.6651
				????????????????????	????????????????		
conc200	concreto premezclado de 200	m3	\$171.03	\$1,025.77	\$888.95	\$0.00	\$2,085.75
			0.152	0.9118	0.7902	0.00	1.854
			????????????????????	????????????????			
defen10	Defensa metalicade tres crestas c/acces	m	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$535,728.75	\$535,728.75
			0.00	0.00	0.00	1,127.85	1,127.85
						??????????????	

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM	
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI		Fecha: 30-jul-2012	
Concurso No.: IC-009000966-N82-2012			
Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:			
Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,			
en el Estado de San Luis Potosí			
Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona Ind.			
Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí			

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
DEST	DESTELLADORES	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$17,500.00
			0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
DIESEL	DIESEL	LTO	\$2,543.19	\$30,336.81	\$35,839.76	\$14,159.31	\$82,879.07
			275.2369	3,283.2046	3,878.762	1,532.3933	8,969.5967
			??	??	????????????????????	????????????????	
EMULSION A EMULSION ASFALTICA RAPIDA		LTO	\$0.00	\$17,152.89	\$31,277.57	\$21,183.54	\$69,614.00
			0.00	2,268.9005	4,137.2443	2,802.0553	9,208.2001
			??	??	????????????????	????????????	
emulsion eci emulsion asphaltica eci 60		LTO	\$0.00	\$44,852.79	\$49,660.81	\$16,015.70	\$110,529.30
			0.00	6,144.2178	6,802.8513	2,193.9309	15,141.00
			??	??	????????????	????????	
FLECHAS	FLECHAS LUMINOSAS SOLARES	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,120.00	\$29,120.00
			0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
						????????????????	
gasolina	Gasolina	lt	\$1.52	\$14.71	\$18.93	\$3,830.71	\$3,865.87
			0.1703	1.6478	2.1194	428.9704	432.9079
			??	??	????????????	????????	
INDICADOR	INDICADOR DE ALINEAMIENTO CONCRETO	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,255.00	\$3,255.00
			0.00	0.00	0.00	31.00	31.00
						????????????????	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Fecha: 30-Jul-2012

Concurso No.: IO-009000966-N82-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:
Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí,
en el Estado de San Luis Potosí

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
LLAmbarr	llantas barredora	JGO	\$0.00	\$20.09	\$22.24	\$7.17	\$49.50
			0.00	0.0045	0.0049	0.0016	0.011
			????????????????????	????????????????????	????????????????		
LLANTAS CA	LLANTAS PARA CIONETA ESTACAS	JGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12.12	\$12.12
			0.00	0.00	0.00	0.002	0.002
					????????????????		
LLANTAS CA	LGLO LLANTAS CARGADOR	JGO	\$89.65	\$367.03	\$289.70	\$0.00	\$746.38
			0.0007	0.0027	0.0022	0.00	0.0056
			????????????????????	????????????????			
LLANTAS PE	JGO LLANTAS PARA PETROLIZADORA	JGO	\$0.00	\$600.37	\$780.67	\$356.50	\$1,737.54
			0.00	0.0245	0.0319	0.0146	0.071
				????????????????	????????????????		
LLANTAS VII	LLANTAS VIBRO CS-563	JGO	\$5.88	\$128.83	\$159.18	\$62.86	\$356.75
			0.0004	0.009	0.0111	0.0044	0.0249
			????????????	????????????	????????????		
LLANTAS MC	JGO LLANTAS MOTOCONFORMADORA	JGO	\$53.87	\$1,155.44	\$1,424.04	\$559.02	\$3,192.37
			0.0008	0.0182	0.0224	0.0088	0.0502
			????????????	????????????	????????????		
LLANTAS net	LLANTAS PARA NEUMATICO	JGO	\$0.00	\$247.82	\$451.89	\$306.04	\$1,005.75
			0.00	0.0055	0.01	0.0068	0.0223
				????????????	????????????		

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No.: IO-009000966-N82-2012

Fecha: 30-jul-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
LLANTASPA' LLANTAS PARA PAVIMENTADORA CAT							
		JGO	\$0.00	\$46.31	\$84.46	\$57.19	\$187.96
			0.00	0.0037	0.0067	0.0045	0.0149
				????????????????????	????????????????		
LLANTASPIF LLANTAS DE CAMION		JGO	\$89.93	\$1,186.58	\$1,327.83	\$391.42	\$2,995.75
			0.0036	0.0477	0.0533	0.0157	0.1703
			????????????????	????????????????	????????????		
LLANTPIN LLANTAS PINTARAYAS		JGO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$82.46	\$82.46
			0.00	0.00	0.00	0.0196	0.0196
						????????????	
mad100 triplay para cimbra de 5/8"		hoja	\$19.89	\$742.21	\$793.07	\$44.51	\$1,599.68
			0.0517	1.9278	2.0599	0.1156	4.155
			????????????	????????????	????????		
mad110 madera de contacto		P.T.	\$24.83	\$298.98	\$463.39	\$255.45	\$1,042.65
			2.1974	26.4584	41.0082	22.6063	92.2703
			????????	????????	????????		
MATSH01 MICROESFERA		kg	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,292.59	\$5,292.59
			0.00	0.00	0.00	347.5105	347.5105
						????????	
MATSH03 PINTURA DE TRAFICO		lt	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,490.31	\$7,490.31
			0.00	0.00	0.00	166.4513	166.4513
						????????	

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM	
Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI	Fecha: 30-jul-2012
Concurso No.: IO-009000966-N82-2012	
Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo: Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosí, en el Estado de San Luis Potosí	
Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind. Ciudad: San Luis Potosí, San Luis Potosí	

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
pietra	pietra puesta en obra	m3	\$0.00	\$471.15	\$521.66	\$33.67	\$1,026.48
			0.00	2.5888	2.8662	0.185	5.64
				????????????????????	????????????????		
R1ECX005	Rekor c/reg.(esmalte alquidatico), marca	L	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,633.04	\$4,633.04
			0.00	0.00	0.00	141.90	141.90
					????????????		
REGALIA	REGALIA DE PMO BCO	m3	\$573.25	\$3,994.60	\$3,554.55	\$0.00	\$8,122.40
			71.6565	498.3245	444.3189	0.00	1,015.2999
			????????????????	????????????	????????		
SEÑAL 117X	SEÑAL DE 117X117	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,944.00	\$11,944.00
			0.00	0.00	0.00	4.00	4.00
					????????		
señal 86	señal 86 x 86	pza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$166,404.00	\$166,404.00
			0.00	0.00	0.00	98.00	98.00
					????????		
SEÑAL DCP	SEÑAL DPC DESVIACION	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,930.00	\$1,930.00
			0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
					????????		
SEÑAL DPC	SEÑAL DPC BARRERAS DE PROTECCION	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$17,500.00
			0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
					????????		

GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM

Dependencia: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. SAN LUIS POTOSI

Concurso No.: IO-009000986-N82-2012

Obra: Atención a punto de conflicto, ubicado en km. 141+100, del tramo:

Lim. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: Querétaro - San Luis Potosi,

en el Estado de San Luis Potosi

Lugar: Avenida Industrias esquina con Eje 106 sin número, colonia Zona ind.

Ciudad: San Luis Potosi, San Luis Potosi

Fecha: 30-jul-2012

PROGRAMA DE EROGACIÓN DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Código	Descripción	Unidad	Ago-2012	Sep-2012	Oct-2012	Nov-2012	Total
SEÑAL DPI	SEÑAL DPI7 INFORMATIVA PREVIA	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,860.00	\$3,860.00
			0.00	0.00	0.00	4.00	4.00
						????????????	
SEÑAL DPP	SEÑAL DPP OBRAS EN EL CAMINO	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,006.00	\$15,006.00
			0.00	0.00	0.00	6.00	6.00
						????????????	
SEÑAL DPP	SEÑAL DPP REDUCCION DE CARRIL	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,930.00	\$1,930.00
			0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
						????????????	
SEÑAL SR-9	SEÑAL SR-9 RESTRICTIVA DE VELOCIDAD	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,930.00	\$1,930.00
			0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
						????????????	
SUBBASE	SUBBASE HIDRAULICA	m3	\$0.00	\$20,795.63	\$23,024.83	\$7,425.54	\$51,246.00
			0.00	231.0625	255.8314	82.5061	569.40
				????????????	????????????	????????	
TRAFITAMB	TRAFOTAMBOS	PZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00
			0.00	0.00	0.00	20.00	20.00
						????????	
vialeta	vialeta 10x10 incl pago	pza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,454.40	\$4,454.40
			0.00	0.00	0.00	174.00	174.00
						????????	
TOTAL DEL PERIODO			\$6,490.99	\$884,326.62	\$1,403,206.03	\$1,749,293.85	
ACUMULADO			\$6,490.99	\$890,817.61	\$2,294,023.64	\$4,043,317.49	
PORCENTAJE PERIODO			0.16%	21.87%	34.71%	43.26%	
PORCENTAJE ACUMULADO			0.16%	22.03%	56.74%	100.00%	
TOTAL DEL PERIODO			615.0897	111,488.6769	170,212.3457	99,868.1343	
ACUMULADO			615.0897	112,103.7666	282,316.1123	382,184.2466	
PORCENTAJE PERIODO			0.16%	29.17%	44.54%	26.13%	
PORCENTAJE ACUMULADO			0.16%	29.33%	73.87%	100.00%	



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
OBRA CONFORME A CONTRATO
TARJETA DE AUTORIZACION

San Luis Potosí, S.L.P. a 7 de agosto de 2012

Centro SCT No.: 644		Entidad: San Luis Potosí
Residencia General de Conservación de Carreteras		Contrato No.: 2-X-CB-A-612-W-0-2
OBRA: ATENCIÓN A PUNTO DE CONFLICTO.		AUTORIZACIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OFICIO No. 5.SC.OMI-12-054 HOJA No. 12/82 FECHA: 23-jul-2012
UBICACIÓN: ATENCIÓN A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LÍM. DE EDOS. GTO./S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.		FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.		LICITACIÓN No. IO-009000966-N82-2012 FECHA DE APERTURA: 30-jul-2012 FECHA DE FALLO: 03-ago-2012 FECHA DE CONTRATACIÓN: 07-ago-2012
		MONTO DEL CONTRATO: \$ 5,990,756.39 C/I.V.A. PLAZO TOTAL: 107 DÍAS NATURALES DEL 16-ago-12 AL 30-nov-12
		ASIGNACIÓN INICIAL: \$ 1,800,000.00 C/I.V.A. PLAZO DE EJECUCIÓN: 32 DÍAS NATURALES DEL 16-ago-12 AL 16-sep-12
PROPONE RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ING. LEOBARDO VELAZQUEZ CASTRO	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE OBRAS ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA	AUTORIZA DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES

Asignación que se compromete en esta tarjeta

Obra: \$ 1,551,724.14
I.V.A. \$ 248,275.86
SUMA: \$ 1,800,000.00



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCIÓN GENERAL O ÁREA CONTRATANTE

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL No. 2-X-CB-A-612-W-0-2	FECHA DE CONTRATACIÓN 7 de agosto de 2012
No. REGISTRO PADRON DE CONT. ****	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES GCL-060914-PK6	No. DE LICITACIÓN IO-009000966-N82-2012	FECHA DE APERTURA 30-jul-2012
DOMICILIO ROSA DE GALICIA No.144-A, FRACC. EL ROSEDAL, SAN LUIS, S.L.P.		FECHA DE ADJUDICACIÓN 03-ago-2012	
MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA () INVITACIÓN 3 PERSONAS (X) ADJ. DIR. ()			

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA
ATENCIÓN A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LÍM. DE EDOS. GTO./S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

CLASIFICACIÓN FUENTE DE RECURSOS RECURSOS FISCALES	CLAVE PRESUPUESTAL												
DATOS EN CASOS DE CRÉDITO EXTERNO	AÑO	RAMO	UR	GF	FN	SF	PG	AI	IAP	CG	TG	FF	
	2012	9	644	3	5	1	0	3	K0032	62502	3	1	11092110003
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN 5.SC.OMI-12-054	HOJA 12/82	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN 23-jul-2012											
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN	HOJA	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN											

IMPORTE DEL CONTRATO	PORCENTAJE: 30%	GARANTÍAS	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE 465,517.24	CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE \$ 5,164,445.16	CI.V.A. 74,482.76	RAZÓN SOCIAL ADELANZADORA	RAZÓN SOCIAL ADELANZADORA
CI.V.A. \$ 826,311.23	TOTAL \$ 540,000.00		
IMPORTE TOTAL \$ 5,990,756.39			
IMPORTE ASIGNACIÓN INICIAL		No. E IMPORTE DE LA FIANZA	No. E IMPORTE DE LA FIANZA
IMPORTE \$ 1,551,724.14		\$1,032,889.03	\$465,517.24
CI.V.A. \$ 248,275.86			
IMPORTE TOTAL \$ 1,800,000.00			
IMPORTE ASIGNACIONES SUBSECUENTES		No. E IMPORTE DE LA FIANZA	
LÍNEA DE CRÉDITO			

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN		
FECHA DE INICIO 16-ago-2012 16-ago-2012	FECHA DE TERMINACIÓN 30-nov-2012 16-sep-2012	PLAZO DE EJECUCIÓN 107 CONTRATADO 32 ASIGNACIÓN INICIAL

[Handwritten signatures and marks]

CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA, LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, el C. Ing. Ing. Rafael Sarmiento Alvares con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y mediante oficio No. 1-473 de fecha 1 de agosto de 2011 fue designado Director General del Centro SCT en el Estado de San Luis Potosí, por el secretario de esta Dependencia.

I.3.- El presente contrato como resultado del procedimiento de invitar a cuando menos tres personas No. IO-009000966-N82-2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. 5.SC.OMI.12.-054 de fecha 23 de julio de 2012.

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Industrias y Eje 106, Zona Industrial, C.P. 78395, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.2.- Acredita su legal existencia con la Escritura Pública Número 9172, Volumen 274, de fecha 14 de Septiembre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel Beaz Arevalo, Notario Público No. 8, en la Ciudad de La Piedad de Cavadas, Mich. y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público Núm. 22382 ID M4 de fecha 29 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

II.3.- Su representante, el C. Ing. Jairo Santiago Santiago Manriquez, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido de la Escritura Pública Número 9172, Volumen 274, de fecha 14 de Septiembre de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Juan Manuel Beaz Arevalo, Notario Público No. 8, en la Ciudad de La Piedad de Cavadas, Michoacán, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público Núm. 22382 ID M4 de fecha 29 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCL-050914-PK6

II.5.-Su representante se identifica con Credencial de Elector No. 0983039022102.

II.6.-Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.-Tiene establecido su domicilio en **Av. Rosa de Galicia No. 144-A, Fracc. El Rosedal, C.P. 78120, San Luis Potosí, S.L.P.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La convocatoria a la licitación que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la convocatoria a la licitación que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **ATENCIÓN A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LÍM. DE EDOS. GTO./S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato, es de \$ 5'164,445.16 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado \$ 826,311.23 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS

23/100 M.N.), lo que hace un monto total de \$ 5'990,756.39 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.).

Y la asignación aprobada para el presente ejercicio es de \$ 1'551,724.14 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado \$ 248,275.86 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.), lo que hace un monto total de \$ 1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que para los siguientes ejercicios quedarán sujetas las asignaciones correspondientes para los fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestal de los años subsecuentes".

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

"EL Contratista", se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de **107 días naturales**. El inicio de los trabajos se efectuará el día **16 del mes de agosto de 2012** y se concluirán a más tardar el día **30 del mes de noviembre de 2012**, y la **asignación inicial deberá terminar el día 16 de septiembre de 2012**, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

"Este plazo se diferirá en el caso señalado por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

Por su parte, "El Contratista" tramitará con toda oportunidad, los permisos para la explotación de bancos de materiales, negociación y pago de regalías, permisos en materia de Impacto Ambiental, Ecología y Protección al Ambiente, en caso necesario, permisos de explosivos que se requieran, y/o convenios con fleteros de la región para los acarreos de los materiales; y en general todo tipo de trámites y permisos necesarios para la ejecución de la obra.

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de \$ 465,517.24 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado \$ 74,482.76 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), lo que representa un monto total de \$ 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que representa un 30 % de la asignación presupuestal aprobada al presente contrato para el primer ejercicio presupuestario, quedando obligado "El Contratista" a utilizar dicho anticipo para los conceptos señalados. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria a la licitación y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento.

El anticipo se entregará a "El Contratista" el día **15 del mes de agosto de 2012**, previa entrega que efectúe éste a "La Dependencia" de la garantía a que se alude en la cláusula séptima inciso A. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes la nueva fecha de iniciación. Si "El Contratista" no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no procederá el diferimiento y por lo tanto éste deberá iniciar la obra en la fecha establecida.

El otorgamiento y amortización del anticipo, se sujetará a lo establecido al respecto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y su amortización deberá ser proporcional al porcentaje de anticipo otorgado, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III incisos a), b) y c) del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEXTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones **mensuales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por EL CONTRATISTA al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por LA DEPENDENCIA por trabajos ejecutados, en **el Departamento de Recursos Financieros, ubicado en Av. Industrias y Eje 106, Zona Industrial, en la ciudad de San Luis Potosí, SLP., C.P. 78395, mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)** dentro de un plazo **que no sea mayor a 20 días naturales** contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que EL CONTRATISTA haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada. EL CONTRATISTA será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la LEY.

En caso de que la factura entregada por EL CONTRATISTA para su pago presente errores o deficiencias, LA DEPENDENCIA, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a EL CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de EL CONTRATISTA no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la LEY.

En el caso de que EL CONTRATISTA no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de EL CONTRATISTA.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la LEY y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En el caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos por parte de LA DEPENDENCIA, ésta a solicitud de EL CONTRATISTA y de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 55 de la LEY, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de EL CONTRATISTA. De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el retraso en el pago de estimaciones en que incurra LA DEPENDENCIA diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud de EL CONTRATISTA, a través del convenio respectivo; no procederá dicho diferimiento cuando el retraso derive de causas imputables a EL CONTRATISTA.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido EL CONTRATISTA, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de LA DEPENDENCIA.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de EL CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

"El Contratista" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

A) FIANZA PARA EL ANTICIPO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por la totalidad del monto concedido como anticipo tanto para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada por "El Contratista" previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que "El Contratista" reciba la notificación por escrito del monto del anticipo concedido; la garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes, así mismo deberá presentar en la Residencia de obra con copia para el Departamento de Contratos y Estimaciones, un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, en términos de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación por el veinte por ciento (20%) del monto total del presente contrato. Esta fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que "El Contratista" hubiere recibido la notificación por escrito por parte de "La Dependencia". Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, "La Dependencia" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

C) GARANTÍA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS.- "El Contratista" garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

Quando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos directos y del costo por financiamiento de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos cuando procedan deberán ser realizados conforme lo establecido en los artículos 57 fracción III y 58 de la Ley y 182 del Reglamento.

No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El ajuste de costos directos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de "La Dependencia" a solicitud de "El Contratista", considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en **Av. Industrias y Eje 106, Zona Industrial, C.P. 78395, en la Ciudad de San Luis Potosí, SLP.**

Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a "El Contratista", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de los precios será el del acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices de precios al productor (INPP) que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su proposición y a los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del período programado, por causa imputable a "El Contratista", el ajuste se realizará considerando el período en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquél en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

"El Contratista" de no estar de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrá solicitar su revisión a "La Dependencia" a efecto de que sean corregidos los ajustes de costos y de no llegarse a un acuerdo se aplicará el procedimiento enunciado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, las partes se sujetan al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, "El Contratista" comunicará a "La Dependencia" de dicha circunstancia, con objeto de que ésta dentro de un plazo que no exceda de los siguientes **15 días naturales** contados a partir de la señalada comunicación, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el presente contrato.

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de "La Dependencia", ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de **15 días naturales**, lo cual se realizará mediante la suscripción del acta correspondiente en la que intervendrán los representantes de ambas partes, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, quedando los trabajos recibidos a partir de dicho acto, bajo la responsabilidad de "La Dependencia".

"La Dependencia" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán a los **60 días naturales contados a partir de dicha recepción**, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir desacuerdo entre las partes o bien en el supuesto de que "El Contratista" no acuda a las instalaciones de "La Dependencia" en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, esta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a "El Contratista" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda. Si transcurrido este plazo "El Contratista" no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "La dependencia" pondrá a disposición de "El Contratista" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

DÉCIMA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como superintendente de construcción, el cual debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aún las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"La Dependencia" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y "El Contratista" tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y en la correspondiente convocatoria a la licitación.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES

"El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. "El Contratista" conviene por tanto en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Dependencia", en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "La Dependencia", a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificado de ello por esta última y, en los supuestos de que con dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad, "El Contratista" la reintegrará a "La Dependencia" en igual término.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"El Contratista" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las Normas de Calidad que "La Dependencia" tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen de conformidad con el proyecto y las especificaciones generales y particulares para los trabajos materia del presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que se llegaren a presentar en los trabajos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "La Dependencia".

o a terceros, en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

Igualmente se obliga "El Contratista" a no transferir a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de "La Dependencia", en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Si con motivo de la transmisión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

"La Dependencia" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "El Contratista" de acuerdo con el programa de ejecución convenido, para lo cual "La Dependencia" comparará periódicamente el avance físico de las obras. Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de las obras es menor que lo que debió realizarse, "La Dependencia" procederá a:

I.- Retener en total el cinco por ciento (5%) de las diferencias entre el importe de de los trabajos realmente ejecutados (**total estimado acumulado**) y el importe de los que debió realizar (**total programado acumulado**). Por lo tanto, **mensualmente** se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes, del programa general, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor del Erario Federal, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Contratista".

II.- Aplicará, para el caso de que "El Contratista" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa general considerando los ajustes de costos y sin aplicar el impuesto al valor agregado, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento (5%) mensual, del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa general. Esta pena se ajustará a los trabajos faltantes por ejecutar y la cubrirá "El Contratista" **mensualmente** y hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "La Dependencia"; estas penas convencionales se aplicarán **mensualmente** en las estimaciones correspondientes. En el supuesto que persistan los atrasos en la terminación de los trabajos al extremo de no haber en un mes volúmenes de obra que estimar y por lo mismo de los cuales se pueda efectuar la retención y aplicación, "El Contratista" deberá enterar a "La Dependencia" para que genere línea de captura a favor de la Tesorería de la Federación los importes que se generen por este motivo.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas por "El Contratista".

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, cuando no se haya llegado al límite de la fianza de cumplimiento, "La Dependencia" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, aplicando además, si da lugar a ello, la fianza de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Quinta.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"La Dependencia" podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados en cualquier momento por causa justificada para ello; temporalidad que no podrá ser indefinida.

En caso de suspensión del presente contrato, éste podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que la motivaron.

La fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, la formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión, en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor únicamente se suscribirá un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución del presente contrato, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"La Dependencia" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "El Contratista" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "La Dependencia", quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo, en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

En el evento de que "La Dependencia" no produzca contestación a la solicitud de "El Contratista" dentro del plazo señalado, se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada la terminación anticipada del contrato, "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, quedando obligado "El Contratista" a devolver a "La Dependencia", en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Las partes convienen que "La Dependencia" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir si "El Contratista":

a) Contraviene las disposiciones, lineamientos, de la convocatoria de invitación, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia.

b) No cumple con los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y sus anexos.

c) Suspende injustificadamente los trabajos objeto de este contrato.

d) Incurre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

e) Incumple con cualesquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

Las causales referidas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato, sin responsabilidad para "La Dependencia", además de que se le apliquen a "El Contratista" las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro, independientemente de hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo y aplicarse en su caso a "El Contratista" los demás cargos que procedan.

Las partes convienen que cuando "La Dependencia" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, el inicio del procedimiento correspondiente se comunicará a "El Contratista" exponiendo las razones que al efecto se tuvieren para que éste, dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso, transcurrido dicho plazo, "La Dependencia" resolverá lo procedente, dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "El Contratista" considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "El Contratista". En el supuesto de no producir contestación "El Contratista", dentro del plazo señalado, se emitirá la resolución respectiva, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato "La Dependencia" procederá a tomar posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de "El Contratista", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra y "El Contratista" estará obligado a devolver a "La Dependencia", en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por "La Dependencia".

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, "La Dependencia" podrá a su juicio, suspender el trámite del citado procedimiento, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

En el caso de que se determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente por "La Dependencia" a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.-

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS

"El Contratista" acepta que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca para los efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%), del monto de los trabajos contratados

DÉCIMA OCTAVA.- INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE OBRA O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

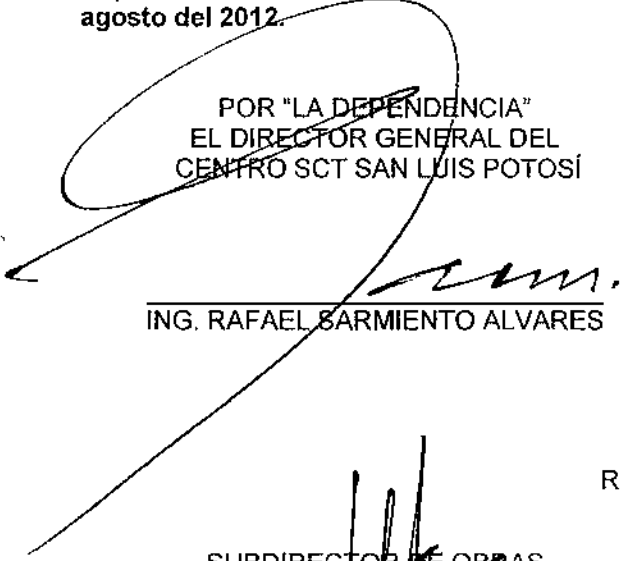
"El Contratista" o las empresas que formen parte del mismo grupo, se deberán abstener de participar en los concursos para la adjudicación de los contratos, o en estos últimos cuando no se requiera de ese procedimiento, en los servicios relacionados con la obra pública a que se refieren las fracciones VII y VIII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN

En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, y que no impliquen en modo alguno una audiencia de conciliación y para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, de la jurisdicción del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

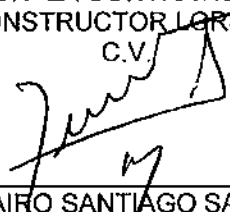
El presente contrato se firma en la Ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., el día **siete del mes de agosto del 2012.**

POR "LA DEPENDENCIA"
EL DIRECTOR GENERAL DEL
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSÍ



ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES

POR "LA CONTRATISTA"
GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE
C.V.



ING. JAIRO SANTIAGO SANTIAGO
MANRIQUEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

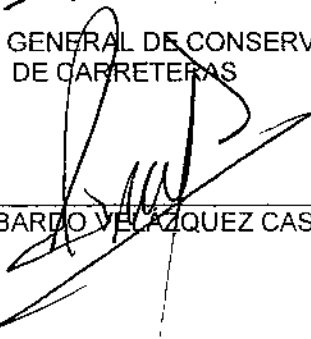
REVISÓ

SUBDIRECTOR DE OBRAS



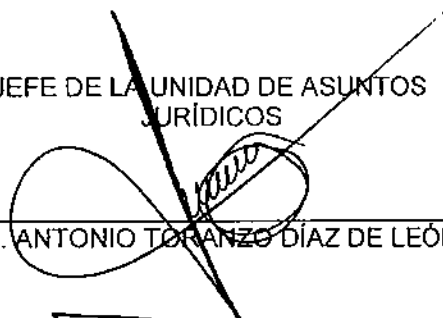
ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
DE CARRETERAS



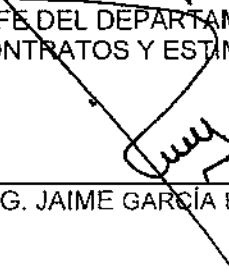
ING. LEOBARDO VELAZQUEZ CASTRO

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS



LIC. ANTONIO TORANZO DÍAZ DE LEÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRATOS Y ESTIMACIONES



ING. JAIME GARCÍA ELIZONDO

POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION
07-08-2012

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
465,517.24	PESOS	1362669	0	0000

FIANZAS MONTERREY, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 465,517.24 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.

Por: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

Ante: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

PARA GARANTIZAR: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ROSA DE GALICIA No. 144-A, FRACC. EL ROSDAL, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., Y R.F.C. GCL-050914-PK6, LA CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO AMORTIZADA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMERA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE \$ 465,517.24 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A., RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 2-X-CB-A-612-W-0-2 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2012 CUYO OBJETO CONSISTE EN: ATENCION A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,164,445.16 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A., CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II, Y 30 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 2012 LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO ES DE \$ 5,164,445.16 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48, FRACCION I Y 49 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 89, 94 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN.- ESTA GARANTIA SUBSISTIRA HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y ESTARA VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA DEPENDENCIA OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA. LA CUAL SE LIBERARA UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA DEPENDENCIA LA GARANTIA A LA QUE ALUDE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FIN DE TEXTO. (T12441)

Expedido en: OFICINA: 00603; SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SUJETA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA, SOMETIENDOSE EN CASO DE JUICIO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY N.L. MEXICO D.F., GUADALAJARA JAL. Y LEON GTO.

RAMON GERARDO ARMAS GUERRA
AAGR680204J55

FIANZAS MONTERREY, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
RV 09 94 D1-002X MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 FIANZAS MONTERREY, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.fianzasmonterrey.com.mx

LINEA DE VALIDACION

0914 3570 01

49297526

Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante Oficio No. 06-367-II-13/10624 de fecha 12 de septiembre de 2011.

aW63W/RnXdpA/IRdO/aczRPIIT8ow1UN/Hed016ppig3mrvhJTWoFGorXn95Vz6ZPzhUzbiWnuwR55
pPN96zMH7G7Th9DunElm9Rf3XP0cmRQdNN+5KnpBEf5atGbm4+C5P/ezv+Fuqax0Yt5f5Zugh-hxm/8=

Firma Digital:

FIRMA DIGITAL



POLIZA DE FIANZA BENEFICIARIO

EXPEDICION

07-08-2012

ENDOSO

0000

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
1,032,889.03	PESOS	1362693	0

FIANZAS MONTERREY, S.A., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. Y 6o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 1,032,889.03 UN MILLON TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.

Por: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

Ante: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

PARA GARANTIZAR: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V. CUYO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN ROSA DE GALICIA No. 144-A, FRACC. EL ROSEDAL, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., Y R.F.C. GCL-050914-PK6 EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO 2-X-CB-A-612-W-0-2 DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2012 QUE TIENE POR OBJETO: ATENCION A PUNTO DE CONFLICTO, UBICADO EN KM. 141+100, DEL TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO/S.L.P., DE LA CARRETERA: QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 5,164,445.16 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A., CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVO A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I Y 30 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 2012. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 FRACCION II Y 49 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 89, 91 Y 98 DE SU REGLAMENTO POR UN MONTO DE \$ 1,032,889.03 (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A., QUE CORRESPONDE AL 20% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, Y EN CASO DE QUE LOS MISMOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, LA FIANZA SE SUSTITUIRA POR OTRA EQUIVALENTE AL 20% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, PETICIÓN QUE HARA EL FIADO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACOMPAÑANDO A TAL EFECTO OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUIEN FIJARA EL NUEVO MONTO.- ASIMISMO EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN.- ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACABARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA DEPENDENCIA OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTIA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA LA CUAL SE LIBERARA UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA DEPENDENCIA LA GARANTIA A LA QUE ALUDE EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

FIN DE TEXTO (T464)

Expedido en: OFICINA: 00603; SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

FIANZAS MONTERREY, S.A. SE SUJETA A LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y EN ESPECIAL A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE ESTA POLIZA CONSIGNA, SOMETIENDOSE EN CASO DE JUICIO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY N.L., MEXICO D.F., GUADALAJARA JAL. Y LEON GTO.

RAMON GERARDO ARMAS GUERRA
AAGR680204J55

FIANZAS MONTERREY, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE FIANZAS MONTERREY, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION DE FIANZAS.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
RV 09 94 D1-002X MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE COMPAÑIAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C.
R.F.C. FMO930803PB1 FIANZAS MONTERREY, S.A.

Consulte nuestro aviso de privacidad en: www.fianzasmonterrey.com.mx

LINEA DE VALIDACION
0914 3571 91



CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
PRESUPUESTO DE OBRA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO NUMERO
2-X-CB-A-612-W-0-2
DE FECHA: 7-AGO-12

OBRA: ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO MEDIANTE ALINEAMIENTO DE CURVA HORIZONTAL
CONTRATO No: 2-X-CB-A-612-W-0-2
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A.
DE C.V.

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ
TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ
SUB-TRAMO: KM. 141+100
ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

ASIGNACION: \$ 1,800,000.00
OBRA POR EJECUTAR: \$ 1,800,000.00
INICIO: 16-ago-12
TERMINO: 16-sep-12

No.	NORMA O ESPECIFICACION	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
		CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ				
		TRAMO: LIM. EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ				
		SUBTRAMO: DEL KM 141+100				
	N-CTR-CAR-1-01	TERRACERIAS				
	002/00	DESPALME, P.U.O.T.				
1	1	De cortes	612.00	m³	17.39	10,642.68
	003/00	CORTES				
		Excavaciones, P.U.O.T.				
		En cortes y adicionales abajo de la subrasante				
2	1	Cuando el material se utilice para la formación de terraplenes	391.00	m³	79.48	31,076.68
		PRESTAMOS				
		Excavaciones de prestamos, P.U.O.T.				
3		de Banco	781.00	m³	20.57	16,065.17
	009/00	TERRAPLENES				
	G.2.4	Compactación P.U.O.T.				
		Del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes				
4	1	Para noventa por ciento (90%)	307.80	m³	32.80	10,095.84
	B	Formación y compactación, P.U.O.T.				
	a)	De terraplenes adicionados con sus cuñas de sobreancho				
5	1)	Para noventa por ciento (90%)	509.00	m³	79.89	40,664.01
6	3)	Para cien por ciento (100%)	272.00	m³	76.44	20,791.68
		OBRAS MENORES DE DRENAJE				
	N-CTR-CAR-1-01-007/00	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS				
		Excavaciones para estructuras y/o extraccion de derrumbes y azolves, de acuerdo con su clasificación a cualquier profundidad				
7	1)	por unidad de obra terminada	5.10	m³	82.35	419.99
8	2)	por unidad de obra terminada (para construcción de cunetas)	97.20	m³	82.35	8,004.42
					SUMA : \$	137,760.47

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ANTONIO DAVILA LOPEZ

ING. LEONARDO VELAZQUEZ CASTRO

ING. TEODORO RUBIO MARTINEZ

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ

TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ

SUB-TRAMO: KM. 141+100

ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

CONTRATO No: 2-X-CB-A-612-W-0-2

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A.
DE C.V.

ASIGNACION: \$ 1,800,000.00

OBRA POR EJECUTAR: \$ 1,800,000.00

INICIO: 16-ago-12

RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN ANTONIO DÁVALOS LÓPEZ

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. TEODORO RUBIO MARTÍNEZ.



CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
PRESUPUESTO DE OBRA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO NUMERO
2-X-CB-A-612-W-0-2
DE FECHA: 7-AGO-12

OBRA: ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO MEDIANTE ALINEAMIENTO DE CURVA HORIZONTAL

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ
TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ
SUB-TRAMO: KM. 141+100
ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

CONTRATO No: 2-X-CB-A-612-W-0-2
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A.
DE C.V.

ASIGNACION: \$ 1,800,000.00
OBRA POR EJECUTAR: \$ 1,800,000.00
INICIO: 16-ago-12
TERMINO: 16-sep-12

No.	NORMA O ESPECIFICACION	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE (\$)
16	N-CTR-CAR-1-04-004/00	RIEGO DE IMPREGNACION				
	G.3.1	Barrido de la superficie a tratar				
	N-CTR-CAR-1-04-006/09	CAPAS ESTABILIZADAS				
	a)	BASE HIDRAULICA por unidad de obra terminada compactado al 95%				
17	N-CTR-CAR-1-04-006/09	1 De Banco	1.10	ha	5,073.58	5,580.94
	N-CTR-CAR-1-04-006/09	CARPETAS ASFALTICAS CON MEZCLA EN CALIENTE, P.U.O.T.				
	A)	Carpetas de concreto asfáltico, de 10 cm. De espesor. P.U.O.T.				
	a)	Compactadas al noventa y cinco por ciento (95%), incluye riego de liga, acarreo, barrido de la superficie y materiales asfálticos (Emulsión y cemento asfáltico).	1,173.83	m³	727.47	853,926.11
18	1)	Con material del banco elegido por el Ejecutor de Obra				
		SEÑALAMIENTO				
		Señalamiento vertical, por unidad de obra terminada				
19	N-CTR-CAR-1-07-005/00	Señal Preventiva SP-6 de 117x117			2,701.75	0.00
20	N-CTR-CAR-1-07-005/01	OD-12 INDICADOR DE CURVA PELIGROSA, P.U.O.T.				
21	N-CTR-CAR-1-07-005/02	Indicadores de alineamiento horizontal OD-6 de 13x100 cm				
22	N-CTR-CAR-1-07-009/03	DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS, P.U.O.T.				
		SEÑALAMIENTO HORIZONTAL por unidad de obra terminada				
23	N-CTR-CAR-1-07-004/01	Raya separadora de carriles discontinua sencilla M-2.3				
24	N-CTR-CAR-1-07-004/00	Raya en la orilla derecha M-3.1				
25	N-CTR-CAR-1-07-004/01	Raya en la orilla izquierda M-3.3				
26	N-CTR-CAR-1-07-004/02	Violetas DH-1.9				
27	N-CTR-CAR-1-07-004/03	Violetas DH-1.11				
28	N-CTR-CAR-1-07-004/04	Violetas DH-1.14				
29	E.P.2	SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA, P.U.O.T				

RESIDENTE DE OBRA

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ANTONIO DAVILA LOPEZ

ING. LEONARDO VELAZQUEZ CASTRO

ING. TEODORO RUBIO MARTINEZ

SUMA : \$	859,507.05
SUMA ACUMULADA : \$	1,551,720.72
AJUSTE : \$	3.42
SUBTOTAL : \$	1,551,724.14
16% I.V.A. : \$	248,275.86
TOTAL : \$	1,800,000.00



CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO NUMERO
2-X-CB-A-612-W-0-2
DE FECHA: 7-AGO-12

OBRA: ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO MEDIANTE ALINEAMIENTO DE CURVA HORIZONTAL

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ
TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ
SUB-TRAMO: KM. 141+100
ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

CONTRATO No: 2-X-CB-A-612-W-0-2
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

ASIGNACION: \$ 1,800,000.00
OBRA A EJECUTAR: \$ 1,800,000.00
FECHA DE TERMINACIÓN: 16-sep-12

No.	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	AÑO: 2012												DIC	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			
1	Despalmes, desperdiciando el material, P.U.O.T.	10,642.68														
2	Excavaciones, P.U.O.T.	31,076.68										612.00				
3	Excavaciones de prestamos, P.U.O.T.	16,065.17										391.00				
4	Compactación P.U.O.T. del terreno natural en desplante de los terraplenes	10,095.84										781.00				
5	De terraplenes adicionales con sus cuñas de sobreancho para (90%)	40,664.01										307.80				
6	De terraplenes adicionales con sus cuñas de sobreancho para (100%)	20,791.68										509.00				
7	Excavaciones para estructuras por unidad de obra terminada	419.99										272.00				
8	Excavaciones para estructuras P.U.O.T.(para construcción de cunetas)	8,004.42										5.10				
9	Zampeados a cualquier altura, P.U.O.T. De concreto hidráulico.	6,357.50											97.20			
10	Concreto hidráulico P.U.O.T. De $f_c = 200 \text{ kg/cm}^2$, en obras de drenaje	3,388.32										4.20				
11	Concreto hidráulico P.U.O.T. Ciclopeo $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, obras de drenaje	18,702.80										1.80				
12	ACERO DE REFUERZO, P.U.O.T.	2,820.50										14.10				
13	Cunetas de concreto hidráulico, P.U.O.T. de $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$	41,731.18										143.10				
14	Sub-base compactada al 100%	278,151.90											71.30			
15	Emulsion catiónica de rompimiento medio ECI-60 en negro de impregnación	203,301.00										438.00				
16	Barrido de la superficie a tratar	5,580.94										14,700.00				
17	BASE HIDRAULICA por unidad de obra terminada compactado al 95%	853,926.11											1.10			
18	Carpetas de concreto asfáltico, de 10 cm. De espesor, P.U.O.T.	0.00											1,173.83			
19	Señal Preventiva SP-6 de 117x117	0.00														
20	OD-12 INDICADOR DE CURVA PELIGROSA, P.U.O.T.	0.00														
21	Indicadores de alineamiento horizontal OD-6 de 13x100 cm	0.00														
22	DEFENSA METALICA DE TRES CRESTAS, P.U.O.T.	0.00														
23	Raya separadora de carriles discontinua sencilla M-2.3	0.00														
24	Raya en la orilla derecha M-3.1	0.00														

RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN ANTONIO DÁVALOS LÓPEZ

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

ING. TEODORO RUBIO MARTÍNEZ

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. TEODORO RUBIO MARTÍNEZ



CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSÍ"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO NUMERO
2-X-CB-A-612-W-0-2
DE FECHA: 7-AGO-12

OBRA: ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO MEDIANTE ALINEAMIENTO DE CURVA HORIZONTAL

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ
TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ
SUB-TRAMO: KM. 141+100
ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

CONTRATO Nº: 2-X-CB-A-612-W-0-2
CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

ASIGNACION: \$	1,800,000.00
OBRA A EJECUTAR: \$	1,800,000.00

FECHA DE TERMINACIÓN:	16-sep-12
16-ago-12	

[illegible]

RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN ANTONIO DAVALES LÓPEZ

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. LEONARDO VELÁZQUEZ CASTRO

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ING. TEODORO RUBIO MARTINEZ



ANEXO CONTRATO
CONTRATO NUMERO
2-X-CB-A-612-W-0-2
DE FECHA: 7-AGO-12

OBRA: ATENCIÓN A UN PUNTO DE CONFLICTO MEDIANTE ALINEAMIENTO DE CURVA HORIZONTAL

CONTRATO No: 2-X-CB-A-612-W-0-2

CARRETERA: QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSI

TRAMO: LIM. DE EDOS. GTO./S.L.P. - SAN LUIS POTOSÍ

SUB-TRAMO: KM. 141+100

ESTADO: SAN LUIS POTOSÍ

CONTRATISTA: GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V.

ASIGNACION: \$ 1,800,000.00

ASIGNACION A	1,800,000.00
OBRA A EJECUTAR: \$	1,800,000.00

FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:
16-ago-12	

[illegible]

RESIDENTE DE OBRA

ING. JUAN ANTONIO DAVALOS LÓPEZ

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. LEONARDO VELAZQUEZ CASTRO

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

~~ING. TEODORO RUBIO MARTINEZ~~



DOCUMENTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2.

LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 11:00 hrs. del día 06 de febrero de 2013, las oficinas de la Residencia de Conservación de Puentes en Av. Industrias y Eje 106 s/n, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Ing. Rigoberto Villegas Montoya en su carácter de Subdirector de Obras, Ing. Leobardo Velazquez Castro en su carácter de Residente General de Conservación de Carreteras, Ing. Juan Antonio Dávalos López en su carácter de Residente de Obra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Ing. Jairo Santiago Manríquez, Administrador Único, Ing. Teodoro Rubio Martínez, en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. de C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula SEPTIMA del contrato, el FINIQUITO de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	2-X-CB-A-612-W-0-2
Fecha de formalización:	7 de agosto de 2012
Objeto del Contrato:	Trabajos de Atención a Punto de Conflicto
Monto original del contrato:	\$5'990,756.39 (Cinco millones novecientos noventa mil setecientos cincuenta y seis pesos 39/100 M.N.)
Plazo de ejecución contractual:	107 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	16 de agosto de 2012
Fecha de terminación según contrato:	30 de noviembre de 2012

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	Convenio de ampliación en monto al contrato
Fecha de formalización:	2-X-CB-A-612-W-1-2
Monto según convenio(s):	14 de noviembre de 2012
	\$ 998,168.89 (Novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 89/100 M.N.)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CENTRO SCT SAN LUIS
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA DE CONSERVACION
DE CARRETERAS

DOCUMENTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2.

Monto modificado:	\$ 6'998,925.28 (Seis millones novecientos noventa y ocho mil novecientos veinticinco pesos 28/100 M.N.)
Porcentaje de modificación:	16.66%
Monto real ejercido (1):	\$ 6'998,534.70 (Seis millones novecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)
Monto pagado por finiquito (3):	\$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)
Monto total ejercido (1+2+3):	\$ 6'998,534.70 (Seis millones novecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.)
Fecha de inicio real:	16 de noviembre de 2012
Ampliación o reducción de plazo:	No aplica
Según convenio(s):	No aplica
Plazo de ejecución modificado:	No aplica.
Porcentaje de modificación:	0% de modificación
Fecha de terminación modificada:	No aplica
Fecha de terminación real:	27 de noviembre de 2012
Plazo de ejecución real:	12 días naturales.

Nota No. 1 (En caso que durante la ejecución de los trabajos se hubieran ordenado suspensiones temporales deberá relatarse de manera detallada las causas que le dieron origen, los periodos de suspensión, fecha de reanudación y la fecha de terminación resultante.)

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes son las que se relacionan a continuación:

DOCUMENTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
antipo	7 de agosto de 2012					\$ 540,000.00	\$ 540,000.00
1	10 octubre de 21012	del	26 de septiembre de 2012	al	10 de octubre de 2012	\$1,185,206.08	\$ 1,725,206.08
2	01 de noviembre de 2012	del	11 de octubre de 2012	al	27 de octubre de 2012	\$ 74,784.55	\$ 1,799,990.63
1-rev	01 de noviembre de 2012	del	16 de octubre de 2012	al	31 de octubre de 2012	\$2,006,240.24	\$ 3,806,230.87
2-rev	15 de noviembre de 2012	del	01 de noviembre de 2012	al	14 noviembre de 2012	\$2,184,134.94	\$ 5,990,365.81
1-conv	28 de noviembre de 2012	del	16 de noviembre de 2012	al	27 noviembre de 2012	\$ 998,168.89	\$ 6,988,534.70
TOTAL							\$ 6'988,534.70

Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago
	NO APLICA					

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Como resultado del finiquito la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Contratista determinaron que existen:
1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato;



DOCUMENTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2.

2.- Saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 y 172 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
FINIQUITO ANEXO A	6 de febrero de 2013	del	26 de septiembre de 2012	al	27 de noviembre de 2012	-63,121.84	-63,121.84

Las estimaciones por ajuste de costos aprobadas y pagadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes son la que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
NO APLICA							
TOTAL							

Los documentos con los cuales se resolvieron los factores de ajuste son los que se relacionan a continuación:

Oficio de Resolución No.	De fecha	Para los factores	Vigentes a partir de
NO APLICA			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1405141, expedida por Fianzas Monterrey, S.A. de C.V., de fecha 7 de enero de 2013 para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, Ing. Teodoro Rubio Martínez a nombre y representación de GRUPO CONSTRUCTOR LORSAM, S.A. DE C.V, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número



CENTRO SCT SAN LUIS
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA DE CONSERVACION
DE CARRETERAS

DOCUMENTO DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. 2-X-CB-A-612-W-0-2.

2-X-CB-A-612-W-0-2 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra la SCT.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Al no ser factible el apego indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el ultimo párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 12:00 horas del día 06 de febrero de 2013, en la Cd. de San Luis Potosí, S.L.P., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Subdirector de Obras

Ing Rigoberto Villegas Montoya

Residente General de Conservación de Carreteras

Ing. Leobardo Velázquez Castro

Residente de Obra

Ing. Juan Antonio Dávalos López.

POR EL CONTRATISTA

ING JAIRO SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUEZ

ADMINISTRADOR UNICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATO: 2-X-CB-A-612-W-0-2
 OBRA: PUNTO DE CONFLICTO
 EMPRESA: LORSAM

MES	% DE VAR	FDA	% ACUM	ASIGNACION No. 612-W-0-2							
				IMPORTE PROGRAM.	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE POR AJUSTAR	IMPORTE				
ene-12											
feb-12	0.00%	0.0000	1.0000								
mar-12	0.00%		1.0000								
abr-12	0.00%		1.0000								
may-12	0.00%		1.0000								
jun-12	0.00%		1.0000								
jul-12	0.00%		1.0000								
ago-12	-0.67%		0.9933								
sep-12	-1.14%		0.9886	1,282,314.58	1,459,613.40	1,459,613.40	-	16,639.69			
oct-12	-1.13%		0.9887	269,409.56	92,102.66	92,102.66	-	1,040.76			
nov-12	-0.82%		0.9918								
dic-12	-0.82%		0.9918								
SUMA \$:				1,551,724.14	1,551,716.06	1,551,716.06	-	17,680.35			
REDUCCION POR ANTICIPO								5,304.11			
TOTAL \$:								12,376.25			
I.V.A. 16 % \$:				248,275.86	248,274.57			1,980.20			
IMPORTE \$:				1,800,000.00	1,799,990.63			14,356.44			

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS:\$ - 14,356.44

NOTA: LOS FACTORES ESTAN ACUMULADOS PERO NO SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR EL % DE ANTICIPO OTORGADO

CONTRATO: 2-X-CB-A-612-W-0-2
 OBRA: PUNTO DE CONFLICTO
 EMPRESA: LORSAM

CONTRATO: 2-X-CB-A-612-W-0-2
 OBRA: PUNTO DE CONFLICTO
 EMPRESA: LORSAM

MES	% DE VAR	FDA	% ACUM	ASIGNACION No. 612-W-A-2				ASIGNACION No. 612-W-1-2			
				IMPORTE PROGRAM.	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE POR AJUSTAR	IMPORTE	IMPORTE PROGRAM.	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE POR AJUSTAR	IMPORTE
ene-12											
feb-12	0.00%		1.0000								
mar-12	0.00%		1.0000								
abr-12	0.00%		1.0000								
may-12	0.00%		1.0000								
jun-12	0.00%		1.0000								
jul-12	0.00%		1.0000								
ago-12	-0.67%		0.9933								
sep-12	-1.14%		0.9886								
oct-12	-1.13%		0.9887	1,640,016.75	1,729,517.45	1,729,517.45	-	19,543.55			
nov-12	-0.82%		0.9918	1,469,119.87	1,882,874.95	1,882,874.95	-	15,439.57	860,490.42	860,490.42	
dic-12	-0.82%		0.9918	503,584.41							7,056.02
SUMA \$:				3,612,721.03	3,612,392.40	3,612,392.40	-	34,983.12	860,490.42	860,490.42	
REDUCCION POR ANTICIPO											7,056.02
TOTAL \$:								34,983.12			
I.V.A. 16 % \$:				578,035.36	577,982.78			5,597.30	137,678.47	137,678.47	
IMPORTE \$:				4,190,756.39	4,190,375.18			40,580.42	998,168.89	998,168.89	

5,990,756.40

TOTAL DE AJUSTE DE COSTOS:\$ - 48,765.40
 TOTAL = - 63,121.85

NOTA: LOS FACTORES ESTAN ACUMULADOS PERO NO SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR EL % DE ANTICIPO OTORGADO